

FUNDACIÓN ARTIUM DE ÁLAVA
MEMORIA
EJERCICIO 2025

TABLA DE CONTENIDOS

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	13
1.1. INTRODUCCIÓN.....	13
1.2. DATOS GENERALES.....	13
1.3. ACTIVIDADES PRINCIPALES.....	14
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	15
2.1. IMAGEN FIEL	15
2.2. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE	15
2.3. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	16
2.4. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS Y ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.....	16
2.5. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES, ERRORES Y ESTIMACIONES CONTABLES	16
3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO	16
4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	17
4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE	17
4.2. INMOVILIZADO MATERIAL	18
4.3. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	20
4.4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	21
4.5. CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA	22
4.6. EXISTENCIAS	24
4.7. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.....	24
4.8. INGRESOS Y GASTOS.....	25
4.9. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL.....	26
4.10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	27
5.- INMOVILIZADO MATERIAL	28
6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	30
7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	31
8.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	32
9.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	33
10.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	33
10.1. ACTIVOS FINANCIEROS	33
10.2. PASIVOS FINANCIEROS.....	34
10.2.1 DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	34
10.2.2 DEUDAS A CORTO PLAZO	34
10.3. CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	34
11.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	35

12.- BENEFICIARIOS – ACREEDORES. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	36
13.- FONDOS PROPIOS	37
14.- EXISTENCIAS	38
15.- MONEDA EXTRANJERA	39
16.- SITUACIÓN FISCAL.....	39
17.- INGRESOS Y GASTOS	40
17.1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	40
17.2. VENTAS E INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	42
17.3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE MERCADERÍAS	43
17.4. APROVISIONAMIENTOS	43
17.5. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	43
17.6. GASTOS DE PERSONAL	43
17.7. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD.....	45
17.8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	47
17.9. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	47
17.10. OTROS RESULTADOS	47
17.11. AYUDAS MONETARIAS	47
17.12. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA: OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	47
17.13. EXCESO DE PROVISIONES	52
17.14. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.....	53
18.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	53
19.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	53
20.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL	53
21.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	54
22.- FUSIONES	55
23.- NEGOCIOS CONJUNTOS	55
24.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.....	55
25.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS.....	56
25.1. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD	60
25.2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD	60
25.3. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	61
25.4. DESVIACIÓN ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS.	63
25.5. DESTINO DE INGRESOS.....	63
25.6. DETALLE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	63
25.7. NIVEL DE AUTOFINANCIACIÓN DE LA FUNDACIÓN.....	64
26.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.....	64
27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	64

28.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	65
29.- OTRA INFORMACIÓN	65
29.1. NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO	65
29.2. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES O EN OTRAS FUNDACIONES	67
29.3. OBLIGACIÓN DE SOMETER SUS CUENTAS A LA AUDITORÍA EXTERNA	67
29.4. ALTERACIONES PATRIMONIALES: ACTOS DE GRAVAMEN, DISPOSICIÓN O ARBITRAJE SOBRE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY	67
30.- INFORMACIÓN SEGMENTADA	67
31.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	68
32.- INVENTARIO	69
33.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD	72
34.- INFORMACIÓN RELATIVA AL PATRONATO	72
34.1. MIEMBROS DEL PATRONATO Y ACTIVIDAD DEL PLENO DEL PATRONATO EN EL AÑO 2025	72
34.2. PARTICIPACIONES MAYORITARIAS DE ENTIDADES PÚBLICAS EN EL PATRONATO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	73
34.3. RETRIBUCIONES GLOBALES POR CONCEPTO DE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO	73
34.4. RELACIONES CONTRACTUALES ENTRE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO Y LA FUNDACIÓN	73
34.5. DELEGACIONES Y APODERAMIENTOS	73
35.- INFORMACIÓN RELATIVA AL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN	74
35.1. MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO EN EL AÑO 2025	74
35.2. ACTIVIDAD DEL COMITÉ EJECUTIVO EN EL AÑO 2025	74
36.- DATOS DE PERSONAL Y APORTACIONES DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA	79
37.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	80
37.1. COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO CON LA EJECUCIÓN REAL DEL EJERCICIO 2025	80
37.2. NOTAS EXPLICATIVAS A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025	81

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1. Introducción

La Ley de Fundaciones del País Vasco Ley 9/2016 de 2 de junio establece en su artículo 32 que las cuentas anuales de las fundaciones se componen del balance, cuenta de resultados, la memoria y el resto de documentos que establezca el plan de contabilidad de entidades no lucrativas.

Las cuentas anuales forman una unidad y deben ser redactadas con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

Dentro de los 30 días naturales siguientes a la aprobación de las cuentas el Patronato de la Fundación remitirá las cuentas debidamente firmadas al Registro de Fundaciones del País Vasco para su depósito.

1.2. Datos generales

La Fundación Artium de Álava es una fundación de carácter cultural, constituida mediante escritura pública otorgada en Vitoria-Gasteiz el día 16 de febrero de 2001 ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Bilbao, D. Manuel María Rueda Díaz de Rábago (número de protocolo 748). La constitución de la Fundación fue acordada por la Diputación Foral de Álava, como único fundador mediante Decreto Foral del Consejo de Diputados nº 112/2000, de 14 de noviembre.

Mediante Orden de 30 de abril de 2001 del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de fecha 29 de mayo de 2001 se procedió a la inscripción de la Fundación Artium de Álava en el Registro de Fundaciones del País Vasco bajo el número de registro F-98. En la misma Orden se acordó clasificar a dicha Fundación en virtud de sus fines en la Sección 3ª del Registro de Fundaciones, relativa a fundaciones culturales, juveniles y deportivas.

El ámbito territorial de actuación se extiende principalmente al Territorio Histórico de Álava, conforme al artículo 4 de los Estatutos. El domicilio fundacional está fijado en la calle Francia, número 24 de Vitoria-Gasteiz.

La dotación inicial ascendió a ciento ochenta mil trescientos tres euros con sesenta y tres céntimos (180.303,63 €) cuyo desembolso fue acreditado documentalmente en el expediente de inscripción registral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.1.c del Decreto 404/1994.

El código de identificación fiscal de la Fundación, asignado por la Diputación Foral de Álava es G-01315530.

El teléfono de la Fundación es el 945 20 90 00. La dirección de la página web de Artium Museoa, Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco es www.artium.eus.

1.3. Actividades principales

La Fundación Artium de Álava es una fundación de carácter cultural, cuyos fines fundacionales, según establece el artículo 3 de sus Estatutos, son:

- Gestionar y dirigir el Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco, Artium Museoa.
- Mantener, conservar, proteger y restaurar los bienes muebles o inmuebles de valor cultural que integran su patrimonio.
- Promocionar y favorecer la comunicación social de las artes plásticas.
- Exhibir las colecciones en condiciones adecuadas para su contemplación y estudio y facilitar y fomentar las labores de estudio y de investigación.
- Impulsar el conocimiento, la difusión y comunicación de las obras e identidad cultural del patrimonio existente en el Museo Artium.
- Desarrollar programas de investigación y participar en planes de formación y perfeccionamiento en museología.
- Establecer relaciones de cooperación y colaboración con otras Fundaciones u organizaciones gestoras de museos, con la Universidad, con centros de investigación y otras entidades culturales nacionales o extranjeras.
- Desarrollar acciones conjuntas con las entidades reseñadas en el apartado anterior.
- Realizar otras actividades complementarias que tengan como finalidad la promoción o realización de manifestaciones culturales, conferencias, ediciones de libros, catálogos y otras publicaciones, concesión de becas y ayudas en general, y cualesquiera otras actividades similares, siempre que sean compatibles con los fines fundacionales.

Las actividades realizadas en el ejercicio se detallan de forma exhaustiva en la Memoria de Actividades que acompaña a esta Memoria.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Fundación. Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos y las Normas de Información Presupuestaria de estas entidades, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de las actividades correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha e incluyen ciertas reclasificaciones para su mejor presentación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 19 de mayo de 2025, una vez conocidas las mismas y el informe de auditoría realizado por la empresa BNFIX KLZ AUDITORES S.L.P.

Las cuentas anuales de la Fundación del ejercicio 2025 han sido formuladas por los miembros del Comité Ejecutivo del Patronato de la Fundación y se someterán a su aprobación por el Pleno del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Comité Ejecutivo del Patronato para valorar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de

forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, los miembros del Comité Ejecutivo del Patronato presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

No ha habido ninguna circunstancia reseñable en este apartado.

2.4. Agrupación de partidas y elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

Tampoco se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas de balance.

2.5. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

No existen en cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables en 2025.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2025 se ha registrado un resultado negativo de 1.624,68 euros.

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	2025	2024
Saldo de la cuenta de resultados	-1.624,68	3.102,49
Total	-1.624,68	3.102,49

Aplicación	2025	2024
A remanente (resultados negativos)	-1.624,68	3.102,49
Total	-1.624,68	3.102,49

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la formulación de las presentes cuentas anuales, se han aplicado todas las disposiciones legales vigentes en materia contable y en especial aquellas que hacen referencia al cumplimiento de los principios contables de carácter obligatorio con el objetivo prioritario de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la Fundación, su situación financiera y los resultados obtenidos.

4.1. Inmovilizado intangible

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

En el pasivo del balance se incluye dentro del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” el importe neto de los derechos de uso que figuran en el activo. Su traspaso a resultado se realiza en función a la duración de cada uno de los convenios de depósitos.

En el resto de los casos la dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida estimada del activo intangible, que en el caso del software informático, se estima en 4 años.

La Fundación identifica dentro de sus bienes de inmovilizado intangible aquellos:

- Bienes generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- Bienes no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, un beneficio social o potencial de servicios.

La Fundación mantiene en su activo, inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

La Fundación sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material o inversión inmobiliaria, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2,00%
Instalaciones Técnicas	10	10,00%
Maquinaria	5	20,00%
Utillaje	10	10,00%
Otras Instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos Procesos de Información	4	25,00%
Elementos de Transporte	4	25,00%

La Fundación identifica dentro de sus bienes de inmovilizado material aquellos:

- Bienes generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- Bienes no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, un beneficio social o potencial de servicios.

La Fundación mantiene en su activo, inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Los miembros del Comité Ejecutivo del Patronato consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que en el ejercicio 2025 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Bienes del patrimonio histórico

La expresión Bienes del Patrimonio Histórico se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se puedan reemplazar.

La Fundación incluye en este apartado el importe de las cesiones de obras de arte de la Colección de Diputación Foral de Álava y el importe de las obras de arte propiedad de la Fundación e ingresados a través de adquisiciones y donaciones. En el caso de las donaciones, y adoptando un criterio de prudencia, su contrapartida está en la partida del pasivo del balance de Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las obras de arte que integran este apartado de Bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización ya que se considera que su potencial de servicio es usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas son indefinidas, sin que las obras de arte referidas sufran desgaste por su funcionamiento, uso y disfrute.

Como se ha señalado anteriormente, dentro de este epígrafe de “Bienes de Patrimonio Histórico” se contabiliza la cesión inicial por la Diputación Foral de Álava a la Fundación de la Colección de obras de arte (acuerdo de cesión definitiva del Consejo de Diputados de la Excma. Diputación de Álava, con fecha 15 de abril de 2003) así como las adquisiciones de obras de arte de la Diputación Foral de Álava para su cesión a la Fundación del período 2002-2025. En el apartado Bienes Muebles está contabilizada la instalación de la obra *Números Primos* de Esther Ferrer y la adecuación necesaria para su instalación en la plaza interna de Artium Museoa.

Por otro lado, también está incluido en este apartado el valor de las obras de arte propiedad de la Fundación.

4.4. Instrumentos financieros

La Fundación reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes características y a las intenciones de la Fundación en el momento de su reconocimiento inicial.

Activos financieros

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, Norma 9 Instrumentos financieros y coberturas contables, se clasifican en de la categoría Activos financieros a coste amortizado.

Se registran inicialmente y posteriormente por su valor razonable, que es el precio de la transacción más los costes directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de sus activos financieros, que reduzcan el importe recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

Los miembros del Comité Ejecutivo del Patronato de la Fundación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que en el ejercicio 2025 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los activos financieros.

Pasivos financieros

Se incluyen en este epígrafe las deudas por compras y prestaciones de servicios, y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la sociedad.

Se registran tanto en el momento del reconocimiento como posteriormente, por su valor razonable, que es el precio de transacción, calculado añadiendo el valor de la contraprestación, los gastos directamente atribuibles. Se aplica este criterio, dado que o bien se espera liquidar los pasivos en el corto plazo, o bien en el caso de vencimiento a largo plazo, tienen fijado un tipo de interés contractual.

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia

Usuarios, otros deudores de la actividad propia, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Periodificaciones de activo

Los gastos pagados por la Fundación en el ejercicio y cuyo devengo se producirá en el ejercicio posterior, se reflejan en la cuenta periodificaciones de activo a corto plazo, y se imputarán a resultados en el ejercicio en el que se produzca su devengo.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados a los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

Deudas a corto plazo, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

El criterio de clasificación de las deudas entre corto y largo plazo es de doce meses, y se contabilizan en cuanto se conocen.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance adjunto incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Ser convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

4.6. Existencias

Las existencias de la Fundación corresponden a las existencias comerciales de la Tienda de Artium Museoa y a las de los catálogos editados por Artium Museoa. Los productos en curso corresponden a Bienes o servicios que se encuentran en fase de formación o transformación en un centro de actividad al cierre del ejercicio y que no deban registrarse en las cuentas de los productos terminados y en nuestro caso corresponden al coste de producción de publicaciones en curso.

Las existencias de la Tienda de Artium Museoa se valoran mediante el sistema de precio medio ponderado, y los catálogos de producción propia se valoran a su coste de producción (en cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde a los costes indirectamente imputables a los productos).

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición (o coste de producción) cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Fundación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción), se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

4.7. Impuesto sobre sociedades

La Fundación se rige por la Norma Foral 35/2021, sobre Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que entró en vigor el 1 de enero de 2022.

Por lo tanto, las rentas que procedan de las explotaciones económicas desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

4.8. Ingresos y gastos

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes y servicios comprometidos con los usuarios y deudores. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Reconocimiento

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes y servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la entrega de bienes y prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al deudor, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los miembros del Comité Ejecutivo del Patronato confirman que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Fundación establece convenios de colaboración para financiar determinados proyectos. La imputación a ingresos se realiza en función del porcentaje de costes incurridos para la realización de dichos proyectos y en función del importe concedido, aunque el importe concedido se encuentre pendiente de cobro, pero siempre que se hayan cumplido las condiciones exigidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

La Fundación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones a la explotación: Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Fundación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- Subvenciones de capital: Las que tienen carácter de no reintegrables, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Fundación registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

Las que tienen el carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2025 de cada partida del balance incluida bajo este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

	Construcc.	Otras instalaciones y utillaje	Mobiliario	Equipos procesos de información	Elementos de transporte	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	21.858.717,98	722.933,31	1.624.879,34	381.223,86	139.434,81	24.727.189,30
(+) Adquisiciones	41.754,13	178.250,73	41.197,16	2.408,22		263.610,24
(+) Ajustes						0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	21.900.472,11	901.184,04	1.666.076,50	383.632,08	139.434,81	24.990.799,54
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	8.992.527,85	640.005,36	1.501.188,74	380.639,54	139.434,81	11.653.796,30
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	437.201,81	22.096,20	34.865,94	8.197,83	0,00	502.361,78
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	-7.267,15	0,00	-7.267,15
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	9.429.729,66	662.101,56	1.536.054,68	381.570,22	139.434,81	12.148.890,93
F) SALDO FINAL INMOVILIZADO MATERIAL, CON AMORTIZACIONES Y CORRECCIONES DE VALOR	12.470.742,46	239.082,48	130.021,83	2.061,87	0,00	12.841.908,62

A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	21.900.472,11	901.184,04	1.666.076,50	383.632,08	139.434,81	24.990.799,54
(+) Adquisiciones	0,00	0,00	12.520,94	0,00	0,00	12.520,94
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	21.900.472,11	901.184,04	1.678.597,44	383.632,08	139.434,81	25.003.320,48
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	9.429.729,66	662.101,56	1.536.054,68	381.570,22	139.434,81	12.148.890,93
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	438.009,44	29.626,07	39.267,86	6.280,11	0,00	513.183,48
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	9.293,53	0,00	0,00	9.293,53
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	-9.293,53	0,00	-9.293,53
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	9.867.739,10	691.727,63	1.584.616,07	378.556,80	139.434,81	12.662.074,41
F) SALDO FINAL INMOVILIZADO MATERIAL, CON AMORTIZACIONES Y CORRECCIONES DE VALOR	12.032.733,02	209.456,41	93.981,38	5.075,29	0,00	12.341.246,08

La valoración de los bienes cedidos por DFA registrados en el epígrafe “Inmovilizado Material” a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Saldo inicial bruto	Amortización acumulada hasta 31.12.2025	Saldo final neto
Cesión del edificio	21.685.198,30	9.849.583,05	11.835.615,25
Cesión de mobiliario	855.498,31	855.498,31	0,00
Cesión equipos de oficina	276.268,99	276.268,99	0,00
Cesión de maquinaria e instrumental técnico	267.952,69	267.952,69	0,00
Cesión instalaciones	147.744,70	147.744,70	0,00
Total Cesión bienes DFA	23.232.662,99	11.397.047,74	11.835.615,25

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Fundación no ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Los elementos de inmovilizado material a fecha de cierre del ejercicio totalmente amortizados suman 2.563.960,80 euros.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2025 de cada partida del balance incluida bajo este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	37.234.005,47	2.559.219,53	102.033,10	39.895.258,10
(+) Adquisiciones	0,00	517.574,75	0,00	517.574,75
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	37.234.005,47	3.076.794,28	102.033,10	40.412.832,85
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	373,56	373,56
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	0,00	0,00	2.040,66	2.040,66
(+/-) Ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	2.414,22	2.414,22
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	4.454,88
F) SALDO FINAL 2023 BIENES DE PATRIMONIO HISTORICO, DEDUCIDAS AMORTIZACIONES Y CORRECCIONES DE VALOR	37.234.005,47	3.076.794,28	99.618,88	40.410.418,63

A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	37.234.005,47	3.076.794,28	102.033,10	40.412.832,85
(+) Adquisiciones	0,00	539.854,85	0,00	539.854,85
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00		0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	37.234.005,47	3.616.649,13	102.033,10	40.952.687,70
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00	2.414,22	2.414,22
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	0,00	0,00	2.040,66	2.040,66
(+/-) Ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00	4.454,88	4.454,88
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00	0,00	6.495,54
F) SALDO FINAL 2025 BIENES DE PATRIMONIO HISTORICO, DEDUCIDAS AMORTIZACIONES Y CORRECCIONES DE VALOR	37.234.005,47	3.616.649,13	97.578,22	40.948.232,82

El importe total bruto de las cesiones contabilizadas a 31 de diciembre de 2025 es de 37.234.005,47 euros, mismo importe que en 2024, al no haber habido acuerdos de cesión durante 2025.

En 2025 han ingresado obras de arte por un importe total de 539.854,85 euros. De esos ingresos, 464.454,85 euros corresponden a adquisiciones mientras que el resto, 75.400,00 euros a donaciones (ver Nota 21), mediante la firma de siete convenios de donación. De estos siete convenios de donación, dos corresponden a donaciones de documentación artística.

El valor contabilizado de todas estas obras, adquiridas y recibidas en donación, asciende a un total de 3.616.649,13 euros.

El importe de la partida de bienes muebles (102.033,10 €) corresponde a la producción de la obra y la instalación de las piezas de cerámica que componen la obra *Números primos*, de la artista Esther Ferrer, instalada en la plaza interna de Artium Museoa.

Por consiguiente, el total de elementos de inmovilizado contabilizados como bienes del Patrimonio Histórico en el balance de situación, y que incluye tanto las cesiones de obras efectuadas por la Diputación Foral de Álava a la Fundación Artium de Álava como las obras propiedad de la propia Fundación y los bienes muebles adquiridos en el ejercicio 2025 ascienden al cierre del ejercicio 2025 a 40.948.232,82 euros.

Las obras de arte que integran este apartado de Bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización ya que se considera que la vida útil de las obras de arte es indefinida, sin que las obras de arte referidas sufran desgaste por su funcionamiento, uso y disfrute.

7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación no tiene inversiones inmobiliarias.

8.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de cada una de las cuentas durante el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

	Depósitos de obras de arte	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	2.878.897,06	306.902,53	13.594,90	3.199.394,49
(+) Adquisiciones	66.852,50	0,00	0,00	66.852,50
(-) Salidas, bajas o reducciones	-40.800,00	0,00	0,00	-40.800,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	2.904.949,56	306.902,53	13.594,90	3.225.446,99
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	1.387.911,33	286.859,44	5.823,87	1.680.594,64
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	667.021,42	5.491,89	271,90	672.785,21
(+/-) Ajustes	-311.557,22	0,00	0,00	-311.557,22
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	1.743.375,53	292.351,33	6.095,77	2.041.822,63
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	0,00
F) SALDO FINAL 2024 INMOVILIZADO INTANGIBLE, DEDUCIDAS AMORTIZACIONES Y CORRECCIONES DE VALOR	1.161.574,03	14.551,20	7.499,13	1.183.624,36

A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	2.904.949,56	306.902,53	13.594,90	3.225.446,99
(+) Adquisiciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	2.904.949,56	306.902,53	13.594,90	3.225.446,99
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	1.743.375,53	292.351,33	6.095,77	2.041.822,63
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	585.207,85	5.491,89	271,90	590.971,64
(+/-) Ajustes	-827.517,90	0,00	0,00	-827.517,90
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	1.501.065,48	297.843,22	6.367,67	1.805.276,37
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00	0,00	0,00
F) SALDO FINAL 2025 INMOVILIZADO INTANGIBLE, DEDUCIDAS AMORTIZACIONES Y CORRECCIONES DE VALOR	1.403.884,08	9.059,31	7.227,23	1.420.170,62

Los depósitos de obras de arte se valoran según el precio que figura en el correspondiente convenio de depósito. Los ajustes se corresponden con las prórrogas de convenios de depósito y las bajas por cancelación anticipada de los mismos.

En 2025 no se ha formalizado ningún nuevo convenio de depósitos de obras de arte ni se han registrado levantamiento de los depósitos existentes.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Los elementos de inmovilizado intangible, sin considerar los depósitos de obras de arte, a fecha de cierre del ejercicio totalmente amortizados suman 283.731,90 euros.

9.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Fundación no dispone de arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

10.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1. Activos financieros

El epígrafe del Activo no corriente de Inversiones a largo plazo corresponde a una fianza a largo plazo por importe de 1.000,00 euros. Esta partida no presenta movimientos en 2025.

El epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo del Activo Corriente es de 50,00 euros, que corresponde a una fianza constituida por la utilización de una app de compras en Internet. Tampoco este epígrafe presenta movimientos en 2025.

10.2. Pasivos financieros

10.1.1 Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo

No existen.

10.1.2 Deudas a corto plazo

La partida Otros pasivos financieros, por importe de 15.202,79 euros, se corresponden a garantías definitivas recibidas de adjudicatarios de varias licitaciones públicas convocadas por la Fundación 15.674,07 €. El resto, 471,28 euros, corresponden a partidas pendientes de aplicación.

10.3. Clasificación de activos y pasivos financieros

Los datos correspondientes a 2024 fueron los siguientes:

Activos financieros

	Saldo a 31/12/2024	Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos a coste amortizado	Activos financieros a coste	Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto
Instrumentos financieros a largo plazo	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
Instrumentos financieros a corto plazo	699.657,94	0,00	699.657,94	0,00	0,00

Pasivos financieros

	Saldo a 31/12/2024	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
Instrumentos financieros a corto plazo	675.442,33	675.442,33	0,00

Los datos correspondientes a 2025 son los siguientes:

Activos financieros

	Saldo a 31/12/2025	Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos a coste amortizado	Activos financieros a coste	Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto
Instrumentos financieros a largo plazo	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
Instrumentos financieros a corto plazo	344.128,33	0,00	344.128,33	0,00	0,00

Pasivos financieros

	Saldo a 31/12/2025	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
Instrumentos financieros a corto plazo	447.219,78	447.219,78	0,00

11.-USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Un total de 7.880,33 euros corresponden a usuarios y deudores de la actividad propia.

El importe de la partida de Patrocinadores, afiliados y otros deudores (6.500,00 €) corresponde a cobros pendientes de realizar al cierre del ejercicio. Los deudores comerciales por actividades mercantiles alcanzan un total de 24.277,06 euros en 2025.

La partida de Otros Créditos con las Administraciones Públicas (311.970,94 €) corresponde al saldo de la cuenta de IVA a devolver de 2025 pendiente de abono (97.223,63 €), subvenciones de 2025 pendientes de cobro al cierre del ejercicio (212.500,00 €) y a organismos de la seguridad social deudores (2.247,31 €).

12.-BENEFICIARIOS – ACREEDORES. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

En relación con Beneficiarios, la Fundación no tiene pasivos de esta naturaleza.

El importe de la partida de Acreedores Comerciales es de 571.054,35 euros.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	2025	2024
Proveedores	3.241,48	0,00
Acreedores por prestaciones de servicios	408.160,91	655.622,66
Remuneraciones pendientes de pago	22.801,34	4.405,08
Hda.Pública, acreedora por impuesto corriente	1.054,74	903,96
Hda.Pública, acreedora por conceptos fiscales	91.725,35	87.489,25
Otras Deudas Administraciones Públicas	35,85	9.001,12
Organismos de la Seguridad Social acreedores	44.034,68	37.263,14
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	571.054,35	794.685,21

La partida de Acreedores asciende a 408.160,91 euros.

La partida “Remuneraciones pendientes de pago” (22.801,34 €) corresponde a atrasos de sueldos y salarios devengados en 2025 (incremento retributivo del 2,5 por ciento sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2024) que serán abonados en 2026. La partida “Hda. Pública, acreedora por impuesto corriente” corresponde al cálculo estimado del devengo del impuesto de sociedades del ejercicio 2025 (1.054,74 €).

La partida “Hda. Pública, acreedora por conceptos fiscales” corresponde a las retenciones y pagos a cuenta correspondiente al cuarto trimestre de 2025. La partida “Otras deudas Administraciones Públicas” corresponde al importe neto de una deuda pendiente con el Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz. Por un lado, el importe pendiente (2.613,21 €) de una deuda histórica con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el pago del IBI de los ejercicios comprendidos entre 2006 y 2014. El pago de esta deuda finalizará en 2026. Por otro lado, la devolución pendiente de la liquidación definitivas de varias licencias de obras menores realizadas en el Museo (2.577,36 €). El importe neto es una deuda pendiente de 35,85 euros.

La partida “Organismos de la Seguridad Social acreedores” corresponde a las cotizaciones sociales pendientes de pago al cierre del ejercicio (44.034,68 €).

13.- FONDOS PROPIOS

El Fondo Social, aportado por la Diputación Foral de Álava, es de 180.303,63 euros, totalmente suscrito y desembolsado desde el momento del acto de constitución de la fundación.

	Fondo Social	Remanente	Resultado del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024	180.303,63	0,00	-3.102,49	177.201,14
(+) Adiciones	0,00	0,00	3.102,49	3.102,49
(+/-) Traspasos	0,00	3.102,49	-3.102,49	0,00
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2024	180.303,63	3.102,49	-3.102,49	180.303,63
A) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2025	180.303,63	3.102,49	-3.102,49	180.303,63
(+) Adiciones	0,00	0,00	-1.624,68	-1.624,68
(+/-) Traspasos	0,00	-3.102,49	3.102,49	0,00
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2025	180.303,63	0,00	-1.624,68	178.678,95

El saldo inicial de 2025 disminuye en el importe del resultado del ejercicio (-1.624,68 €). Los fondos propios a final del ejercicio ascienden a 178.678,95 euros.

En atención a la condición de Fundación pública de Artium Museoa, las cuentas anuales se formulan siguiendo el principio de continuidad de su actividad.

14.- EXISTENCIAS

El desglose de las existencias a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	2025	2024	Variación
Existencias comerciales Tienda-Librería	84.154,13	80.929,02	3.225,11
Catálogos exposiciones	129.805,02	134.308,18	-4.503,16
Total Existencias (Bienes destinados a la actividad)	213.959,15	215.237,20	-1.278,05
(-) Depreciación existencias comerciales	-24.412,11	-19.337,07	-5.075,04
(+) Depreciación catálogos exposiciones	-123.449,68	-123.016,42	-433,26
Total Depreciación Existencias (Bienes destinados a la actividad)	-147.861,79	-142.353,49	-5.508,30
Saldo Final Existencias (Bienes destinados a la actividad)	66.097,37	72.883,71	-6.786,35
Productos en curso	8.226,53	2.000,00	6.226,53
Saldo final total Existencias	74.323,90	74.883,71	-559,81

El valor total de las existencias, que incluye las mercaderías de la Tienda-Librería, las existencias de catálogos editados por Artium Museoa y las publicaciones en curso a cierre del ejercicio, es de 74.323,90 euros (74.883,71 € en 2024).

Las existencias de la Tienda de Artium Museoa (84.154,13 €) se valoran mediante el sistema de precio medio ponderado.

La Fundación realiza dotaciones a la provisión por deterioro de existencias comerciales cuando su coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas razonables de su recuperabilidad. Por este motivo, en 2025 se ha realizado un análisis detallado de las existencias comerciales, y se ha considerado conveniente dotar una provisión de deterioro de valor por importe de 24.412,10 euros.

Las existencias de los catálogos editados por Artium Museoa (129.805,02 €) se han valorado a su coste de producción.

En relación con las existencias de catálogos editados por Artium Museoa se ha dotado siguiendo el criterio de prudencia valorativa una provisión por depreciación por importe de 123.449,68 euros (123.016,42 € en 2024).

Las existencias de los productos en curso (8.226,53 €) corresponden a los costes de producción de publicaciones en curso no editados a fin del ejercicio (2.000 € en 2024).

15.- MONEDA EXTRANJERA

No es de aplicación para la Fundación.

16.- SITUACIÓN FISCAL

La Fundación Artium de Álava disfruta del régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 35/2021, de 23 de diciembre de 2021 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos e Incentivos Fiscales al Mecenazgo, con relación al Impuesto de Sociedades para las entidades sin fines lucrativos, habiéndose sido autorizada la exención para los rendimientos derivados de la actividad estrictamente museística y los derivados de la Tienda-Librería. La exención no alcanza, sin embargo, a los rendimientos del restaurante y cafetería explotados en régimen del arrendamiento.

De la misma manera las actividades de la Fundación están exentas en el Impuesto de Actividades Económicas.

En el Decreto Foral 39/2025, del Consejo de Gobierno Foral de 18 de noviembre, publicado en el BOTA número 135, del 26 de noviembre de 2025, señala que, en aplicación de la Norma Foral 35/2021, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos e Incentivos Fiscales al Mecenazgo, se han declarado prioritarias en 2025 las actividades o programas de la Fundación Artium de Álava.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el gasto estimado por el Impuesto de Sociedades devengado en 2025 es de 1.054,74 euros. En 2024 este gasto se recogió dentro del epígrafe de Tributos de la cuenta de resultados.

A través de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado, y con efectos desde el 1 de enero de 2013, se llevaron a cabo cambios normativos que implican para las entidades de carácter social la exención de IVA de determinadas prestaciones de servicios, como las propias de bibliotecas, archivos y centros de documentación, las visitas a museos, galerías de arte o pinacotecas, las representaciones teatrales, musicales, coreográficas, audiovisuales y cinematográficas, así como la organización de exposiciones y manifestaciones similares.

Durante el ejercicio 2025, se ha calculado la prorrata especial de las cuotas de IVA soportado de aquellas facturas sujetas a este régimen fiscal, que es del 92 % (mismo porcentaje en 2024).

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación Artium de Álava tiene abiertos a inspección por las

autoridades fiscales todos los impuestos principales de los ejercicios no prescritos según la legislación vigente. La Fundación Artium de Álava no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

17.- INGRESOS Y GASTOS

17.1. Ingresos de la actividad propia

a) Cuotas de asociados y afiliados

Las cuotas de asociados y afiliados, 14.303,00 euros, corresponden a las aportaciones efectuadas en el año 2025 por las Amigas y Amigos de Artium Museoa (14.807,00 € en 2024).

b) Aportaciones de usuarios

Las aportaciones de usuarios, por importe de 12.658,02 euros corresponden a los ingresos por taquilla, que proceden de la venta de entradas de acceso al Museo y a las entradas para las diferentes actividades que Artium Museoa organiza (ciclos de cine, escena contemporánea, cursos y talleres, conciertos...).

c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, 337.500,00 euros en 2025 corresponden a aportaciones de empresas e instituciones que contribuyen a la financiación del Museo y sus actividades.

Dentro de este apartado se incluye el programa de Miembros Corporativos de Artium Museoa, que comprende cuatro categorías (Patrono privado, Empresa benefactora, Entidad colaboradora y Amigo de honor), así como el apoyo que ofrecen empresas y entidades para el desarrollo de proyectos concretos (exposiciones, actividades, programas educativos...).

El programa de Miembros Corporativos ha contado en 2025 con la participación de 32 entidades.

d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio

La cuenta “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio”, recoge por importe de 4.153.602,03 euros las aportaciones institucionales a la financiación del gasto de mantenimiento y funcionamiento de Artium Museoa, Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco.

Respecto a estas transferencias recibidas de las instituciones, en el ejercicio 2025 se han registrado unos ingresos por subvenciones de la Diputación Foral de Álava por importe de 2.493.602,03 euros, destinados a la financiación del funcionamiento de Artium Museoa. En el total referido está incluida otra subvención de carácter finalista recibida por importe de 25.000,00 euros para la financiación de actividades de promoción turística.

A la aportación inicial contemplada en el presupuesto (2.336.500,00 €) se ha añadido una aportación complementaria de 150.000,00 euros destinada a compensar el déficit de financiación del ejercicio.

Por otro lado, y atendiendo al principio de correlación de ingresos y gastos, se imputan a los ingresos por subvenciones de 2025 9.077,82 euros aportados por DFA en 2024 que estaban destinados a la financiación de programas y actividades previstos inicialmente para 2024, y que, finalmente, se han desarrollado en 2025.

En relación a las adquisiciones de inmovilizado, el exceso de inversiones totales realizadas sobre el total de subvenciones de capital recibidas, que es 26.975,99 euros, se consideran también subvenciones de capital, siguiendo el criterio de ejercicios anteriores.

En definitiva, la aportación total de fondos realizada por la Diputación Foral de Álava en el ejercicio ha sido de 2.511.500,00 euros (2.530.702,00 € en 2024). A la aportación inicial prevista (2.336.500,00 €) se suman la aportación complementaria realizada (150.000,00 €) y la subvención concedida para la realización de actividades de promoción turística (25.000,00 €).

En 2025 se han registrado 1.380.000,00 euros en concepto de ingresos por subvenciones del Gobierno Vasco.

Asimismo, el Gobierno Vasco ha realizado en 2025 una aportación a la Fundación de 300.000,00 euros para la compra de obras de arte de creadores/as vascos/as contemporáneos/as en activo, dentro del programa denominado “Colección compartida”. La selección de obras es realizada por una comisión integrada por Artium Museoa, el Museo de Bellas Artes de Bilbao y el Centro Internacional de Cultura Contemporánea

Tabakalera, de Donostia-San Sebastián. Las obras adquiridas forman parte de la Colección Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco, Artium Museoa.

Por otro lado el Gobierno Vasco ha concedido una subvención nominativa de 150.000,00 euros que ha sido destinada íntegramente a adquisiciones de obras de arte.

Por tanto, la aportación total de fondos realizada por el Gobierno Vasco en el ejercicio ha sido de 1.830.000,00 euros (1.722.000,00 euros en 2024).

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha contribuido a la financiación del funcionamiento y la actividad de Artium Museoa en 2025 con 130.000,00 euros (130.000,00 euros en 2024).

Por último, el Ministerio de Cultura participa en la financiación del presupuesto corriente de la Fundación aportando 150.000 euros en 2025, el mismo importe que en 2024.

17.2. Ventas e ingresos de la actividad mercantil

Las ventas e ingresos de la actividad mercantil ascienden en 2025 a 132.856,02 euros (118.002,36 € en 2024).

Las ventas de la Tienda-Librería de Artium Museoa ascienden a 6.521,97 euros (4.386,07 € en 2024).

Los ingresos por el arrendamiento del restaurante y cafetería del Museo suponen en 2025 80.233,73 euros (73.520,45 € en 2024), de los que 58.853,74 euros corresponden al canon (fijo más variable) abonado por el arrendatario y el resto corresponde a la repercusión de gastos de consumo eléctrico y otros gastos.

Por último, los ingresos por alquiler de espacios ascienden en 2025 a 46.100,32 euros (40.095,84 € en 2024).

17.3. Variación de existencias de mercaderías

La disminución de existencias (559,81€) se explica en la Nota 14 de esta memoria, en el punto correspondiente a las existencias.

17.4. Aprovisionamientos

Esta cuenta contiene las compras de mercaderías para la Tienda-Librería por importe de 3.674,80 euros (2.284,60 € en 2024).

17.5. Otros ingresos de la actividad**Ingresos por servicios diversos**

El importe (8.132,31 €), corresponde principalmente a los ingresos de coproducción de exposiciones y similares, según el siguiente desglose:

Concepto	2025	2024
Co-producción de exposiciones y similares	4.453,11	1.774,19
Otros ingresos	3.679,20	2.645,13
Totales	8.132,31	4.419,32

El epígrafe de Otros ingresos corresponde por una parte a ingresos por gestión de préstamos de obras de arte de la colección y derechos de imagen de las mismas (4.453,11 €) y por otra a varios conceptos que son en su mayoría repercusión de gastos soportados por la Fundación, como la facturación de los anuncios de licitaciones públicas y otros gastos a los adjudicatarios de las mismas (2.604,00 €).

17.6. Gastos de personal

El gasto de personal realizado en 2025 es de 1.579.201,06 euros (1.483.771,63 € en 2024).

La partida recoge los sueldos y salarios de las personas, fijos y temporales, que han integrado la plantilla de la Fundación a lo largo del ejercicio 2025.

Las cargas sociales corresponden a las cotizaciones a la Seguridad Social y otras ventajas sociales, como las aportaciones empresariales a un plan de empleo para los/as trabajadores/as y a otras ventajas sociales de menor cuantía incluidas en el Convenio Colectivo del personal de la Fundación.

En primer lugar indicar que, siguiendo el criterio establecido por DFA, el Comité Ejecutivo de la Fundación de 25 de septiembre de 2025 aprobó una subida salarial de un 0,5 por ciento para el personal de la Fundación, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2024, sobre la base de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023. Este incremento retributivo complementario fue ya incluido en la formulación de las cuentas anuales de 2024, al tratarse de un hecho posterior al cierre pero conocido a la fecha de la formulación de cuentas.

Las retribuciones del personal de la Fundación han experimentado en 2025 un incremento del 2,5 % respecto a las vigentes al 31 de diciembre de 2024, en términos de homogeneidad. En aplicación del Acuerdo 53/2026, del Consejo de Gobierno Foral, de fecha 10 de febrero de 2026, por el que establece aprobar un incremento de un 2,5 por ciento de las retribuciones para su personal, sobre la base de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2024, el Comité Ejecutivo de la Fundación de 23 de febrero de 2026 aprobó esta misma subida salarial para el personal de la Fundación, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2025. Este incremento, abonado en 2026, se ha incluido en la formulación de estas cuentas anuales, al tratarse de un hecho posterior al cierre, pero conocido a la fecha de la formulación de cuentas.

De todos estos incrementos retributivos ha sido emitido informe favorable de la Dirección de Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral de Álava, en cumplimiento de las Normas Forales de ejecución del presupuesto del Territorio Histórico de Álava.

17.7. Otros gastos de la actividad

a) Servicios exteriores

El importe (3.061.149,58 €), corresponde al siguiente desglose:

	2025	2024
Arrendamientos	12.362,18	39.617,70
Reparación y mantenimiento	275.718,10	264.849,34
Servicios profesionales	87.978,72	154.427,67
Transportes	47.381,86	76.115,14
Primas de seguro	72.648,28	70.570,07
Servicios bancarios	1.733,53	1.044,87
Publicidad y propaganda	259.021,14	244.973,41
Suministros	200.366,58	168.200,88
Otros servicios diversos	1.923.190,22	1.811.893,53
Ajuste prorata IVA	180.748,97	174.408,42
Totales	3.061.149,58	3.006.101,03

El concepto Arrendamientos incluye el coste de alquiler de equipos e instalaciones necesarios para el mantenimiento y el desarrollo de actividades del Museo. El concepto Reparación y Mantenimiento incluye el coste del mantenimiento preventivo y correctivo de Artium Museoa y sus instalaciones, la limpieza del edificio y el coste de mantenimiento de equipos y software informático.

El concepto Servicios Profesionales incluye el abono de honorarios a artistas y comisarios y comisarias, así como, en menor medida, el coste de la asesoría jurídica y laboral.

El concepto Transportes incluye el coste de traslado de obras de arte, tanto las adquiridas como las de las exposiciones que se exhiben en Artium Museoa.

Las Primas de seguro corresponden al abono de las pólizas de seguro del edificio, instalaciones y colección de arte de Artium Museoa, propiedad de la Diputación Foral de Álava, el coste del seguro de las exposiciones presentadas en el Museo y de la Colección de la Fundación Artium de Álava, el coste de la póliza de responsabilidad de Artium Museoa y la de responsabilidad de administradores.

Los Servicios bancarios corresponden al abono de comisiones a entidades bancarias por el mantenimiento de cuentas y la realización de operaciones bancarias.

El concepto de Publicidad y Propaganda incluye tanto la publicidad de las actividades de Artium Museoa realizada en medios de comunicación, como las acciones de marketing que se llevan a cabo a lo largo del ejercicio, que incluyen las relacionadas con la promoción turística. Dentro de este importe debe señalarse que una parte significativa (187.500,00 €) corresponde a aportaciones en intercambio de empresas y entidades del programa de miembros corporativos de Artium Museoa, y, por tanto, se compensan con ingresos por idéntico importe.

La partida Suministros corresponde al consumo eléctrico, de gas y agua del Museo así como al gasto de telefonía fija y móvil y la conexión a Internet.

La partida más elevada, de Otros servicios diversos, incluye las partidas de gasto relacionadas con la actividad de Artium Museoa, entre las que cabe destacar:

- Gastos de producción y montaje de exposiciones
- Edición de publicaciones
- Desarrollo de los programas educativos
- Desarrollo del programa de actividades
- Servicio de atención al público
- Servicio de vigilancia y seguridad
- Documentación y catalogación de fondos artísticos y bibliográficos y registro de obras de arte
- Programa de Amigas y Amigos de Artium Museoa y programa de Patrocinio Privado
- Consumibles varios: entradas, material de oficina, copistería...

Por último, se desglosa en el cuadro como partida separada, aunque desde el punto de vista contable se incluye dentro de la partida de Otros Servicios Diversos, el importe del ajuste de la prorrata de IVA no deducible correspondiente a 2025, por importe de 180.748,97 euros (174.408,42 € en 2024).

b) Tributos

El importe (32.639,43 €) incluye la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (33.639,43 €), repercutido por la Diputación Foral de Álava a la Fundación. En el importe total se incluyen las liquidaciones finales de otras tasas y tributos.

c) Otros gastos de gestión corriente

Corresponde a diversas correcciones de diferencias de saldo. En 2025 el saldo es 66,96 euros.

17.8. Amortización del inmovilizado

El importe corresponde a las dotaciones a la amortización de los bienes de inmovilizado material e intangible adquiridos por la Fundación y de los bienes cedidos por la DFA a excepción de la colección de arte. A partir de 2012 se amortizan también los convenios de depósitos temporales de obras de arte. La suma del importe de las dotaciones (1.106.195,78 €) coincide con el importe de la partida de Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasado al excedente del ejercicio.

17.9. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado

Durante el ejercicio 2025 no se ha registrado importe alguno en este epígrafe.

17.10. Otros resultados

El importe positivo del ejercicio (15.614,10 €) corresponde a resultados extraordinarios, procedentes del abono de indemnizaciones por siniestros de compañías aseguradoras.

17.11. Ayudas monetarias

Su importe (7.000,00 €) corresponde a la concesión de la beca internacional de investigación Juncal Ballestín.

17.12. Política de transparencia: otra información relativa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Con el objetivo de incorporar información que pueda servir para hacer más transparente y comprensible la gestión del gasto del Museo durante 2025, se da traslado a continuación de información complementaria obtenida a través de la contabilidad analítica de la Fundación.

El gasto del Museo se puede desglosar en siete grandes apartados:

1. Los gastos relacionados con el personal, que incluyen, además de sueldos y salarios, cotizaciones a la seguridad y otras ventajas sociales, el coste de la formación y el coste del programa de prácticas.
2. Los gastos relacionados con las empresas externas (contratas), que son adjudicatarias de licitaciones públicas de tracto sucesivo. Estas contratas incluyen servicios como limpieza, seguridad de instalaciones, edificio y Colección, atención al público, manipulado de obras de arte y mantenimiento de exposiciones, servicio de mantenimiento de edificio e instalaciones, documentación y catalogación de fondos artísticos y bibliográficos y el servicio de visitas guiadas y actividades educativas.
3. El resto de gastos relacionados por el propio edificio que alberga el Museo y su mantenimiento, más allá de los gastos relacionados con las contratas indicados en el apartado anterior, incluye el coste de los suministros eléctrico y de gas, el coste de las pólizas de seguro del edificio y de la Colección de Arte, los tributos abonados por la Fundación y la adquisición de fondos bibliográficos.
4. Otros gastos vinculados con la actividad de Artium Museoa. Incluyen los gastos necesarios para la realización de exposiciones, publicaciones y actividades, como son el transporte de obras de arte, el montaje de los espacios expositivos, la contratación de las actividades, o su montaje, así como los gastos de producción y honorarios profesionales de artistas y comisarios, y la edición de folletos y catálogos.
5. Gastos relacionados con Marketing y Comunicación: se incluyen gastos de publicidad, incluida la generada por intercambio (ver Nota 17.7) así como otros gastos del programa de miembros corporativos, Amigas y amigos de Artium Museoa, servicios de prestación ajena de comunicación y página web.
6. Otros gastos que incluyen la asesoría legal, comunicaciones e Internet, gastos de viaje, artes gráficas de carácter general, otros gastos y gastos financieros
7. Inversiones en inmovilizado material e inmaterial

De esta manera, del total de operaciones de funcionamiento y de gastos (incluyendo inversiones, pero deducido el coste de las amortizaciones y las variaciones de existencias), la distribución de gasto en el ejercicio 2025 ha sido la siguiente:

Concepto	2025	2024
Gastos relacionados con el personal	31 %	29 %
Gastos de empresas externas (contratas)	25 %	25 %
Otros gastos relacionados con el Edificio y la Colección	8 %	8 %
Otros gastos relacionados con la actividad	18 %	18 %
Gastos de marketing y comunicación	6 %	5 %
Otros gastos	3 %	4 %
Inversiones	9 %	11 %
Total	100 %	100 %

Otro dato que puede resultar de interés en este apartado de transparencia es la información referente a la contratación de gastos a través de la convocatoria de licitaciones públicas, según se recoge en la Ley de Contratos del sector público. La Fundación Artium de Álava, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es poder adjudicador, y como tal la Fundación aplica en sus procedimientos de contratación los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. La Fundación tiene accesible en su página web, Transparencia, apartado de Contratación, la información sobre los diferentes contratos, así como en la plataforma de contratación electrónica del Gobierno Vasco, portal donde se publican todas las licitaciones públicas de Artium Museoa.

En este sentido el porcentaje de gasto corriente contratado a través de licitaciones públicas abiertas o petición de al menos tres ofertas ha sido del 39,35 % sobre el total del gasto corriente del ejercicio 2025 (39,32 % en 2024), deducidas las amortizaciones y gastos financieros. El porcentaje sube hasta el 59,71 % si no se consideran los gastos de personal (58,70 % en 2024). Se han contratado a través del procedimiento de licitación pública los siguientes contratos:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones
- Fotografía de obras de arte
- Limpieza
- Suministro eléctrico y gas (central compras de DFA)
- Servicios postales (central compras de DFA)
- Mantenimiento de software de backup (central compras DFA)
- Servicio de atención al público
- Seguridad y vigilancia
- Visitas guiadas y actividades didácticas

- Rotulación
- Asistencia técnica para audiovisuales
- Servicio de documentación y catalogación de los fondos artísticos y documentales de Artium Museoa y del servicio de atención al público de la Biblioteca de Artium Museoa
- Manipulado de obra de obra de arte y mantenimiento de exposiciones
- Montaje y desmontaje de exposiciones
- Servicios de carpintería para el montaje y desmontaje museográfico
- Concesión de servicios del restaurante y cafetería
- Transporte de obras de arte
- Suministro de iluminarias LED
- Suministro de equipos de proyección y equipos de sonido
- Mantenimiento de ascensores (licitación convocada en 2025 y adjudicada en 2026)

En relación con las inversiones, excluyendo las compras de obra de arte, el porcentaje de inversiones realizadas contratado a través de licitaciones públicas abiertas o petición de al menos tres ofertas ha sido del 98,91 % sobre el total de inversiones realizadas (86,23 % en 2024).

Durante 2025 se han convocado las siguientes licitaciones públicas:

- Servicio de transporte de concentración y dispersión de la exposición *Inés Medina Investigación analítica plástica. 1978-1995* adjudicado a CLOISTER SERVICES 2000 S.L.
- Servicio de transporte de concentración y dispersión de la exposición *Chantal Akerman. Encarar la imagen* adjudicado a CLOISTER SERVICES 2000 S.L.
- Servicio de atención al público, adjudicado a JIG EASY SERVICES S.L.
- Servicio de documentación y catalogación de los fondos artísticas y documentales de Artium Museoa, adjudicado a IBAI SISTEMAS S.A.
- Servicio de transporte de concentración y dispersión de la exposición *Artelekun zehar. 1987-2002. Una exposición sobre Arteleku a través del archivo* adjudicado a CLOISTER SERVICES 2000 S.L.
- Servicio de transporte de concentración y dispersión de la exposición *Mirar por un círculo en un círculo de miradas* adjudicado a SIT EXPEDICIÓN ARTE Y SEGURIDAD S.L.
- Servicio de visitas guiadas y actividades didácticas, adjudicado en enero de 2026 a SEDENA S.L.
- Acuerdo marco de homologación de proveedores de manipulado de obra de arte, montaje y desmontaje de exposiciones. Convocado en marzo de 2024 (expediente 202404), GIROA S.A., CLOISTER SERVICES 2000 S.L. y ARTEKA UNE ETA GESIÓN S.L. fueron seleccionadas como empresas homologadas para la prestación de estos servicios. Derivados de este contrato marco se han licitado los siguientes contratos adjudicados a la oferta más económica de las presentadas por las empresas

homologadas:

- Manipulado de obra de arte, montaje y desmontaje de la exposición del caso de estudio dentro de la *Colección Bilduma Hau, Oteiza, Asins y Palazuelo*: adjudicado a ARTEKA UNE ETA GESTIÓN S.L.
- Manipulado de obra de arte, montaje y desmontaje de la exposición *Bilduma Ikusgai*: adjudicado a ARTEKA UNE ETA GESTIÓN S.L.
- Manipulado de obra de arte, montaje y desmontaje de la exposición *Inés Medina Investigación analítica plástica. 1978-1995* adjudicado a CLOISTER SERVICES 2000 S.L.
- Manipulado de obra de arte, montaje y desmontaje de la exposición *Chantal Akerman: Encarar la imagen*: adjudicado a ARTEKA UNE ETA GESTIÓN S.L.
- Manipulado de obra de arte, montaje y desmontaje de la exposición *Artelekun zehar. 1987-2002. Una exposición sobre Arteleku a través del archivo*: adjudicado a ARTEKA UNE ETA GESTIÓN S.L.
- Manipulado de obra de arte, montaje y desmontaje de la exposición *Marwa Arsanios. La tierra no será poseída* adjudicado a ARTEKA UNE ETA GESTIÓN S.L.
- Manipulado de obra de arte, montaje y desmontaje de la exposición *Mirar por un círculo en un círculo de miradas*. Licitación convocada en 2025 y *adjudicada* a GIROA S.A. en enero de 2026.
- Acuerdo marco para la homologación de proveedores de servicios de carpintería para el montaje y desmontaje museográfico en Artium Museoa (expediente 202310). GIROA S.A. y ERAKUS ARQUITECTURA DE INTERIORES S.A. fueron seleccionadas como empresas homologadas para la prestación de estos servicios. Derivados de este contrato marco se han licitado los siguientes contratos adjudicados a la oferta más económica de las presentadas por esta empresa homologada:
 - Demolición de los muros existentes, y la construcción de nuevos muros y la fabricación de elementos auxiliares para la exposición *Chantal Akerman: Encarar la imagen*: adjudicado a GIROA S.A.U.
 - Demolición de los muros existentes, y la construcción de nuevos muros y la fabricación de elementos auxiliares para la exposición *Artelekun zehar. 1987-2002. Una exposición sobre Arteleku a través del archivo*: adjudicado a GIROA S.A.U.
 - Demolición de los muros existentes, y la construcción de nuevos muros y la fabricación de elementos auxiliares para la exposición *Marwa Arsanios. La tierra no será poseída* adjudicado a GIROA S.A.U.
 - Demolición de los muros existentes, y la construcción de nuevos muros y la fabricación de elementos auxiliares para la exposición *Mirar por un círculo en un círculo de miradas* adjudicado a GIROA S.A.U.

- Suministro de luminarias LED para la iluminación de las salas de exposiciones de Artium Museoa: adjudicado a LUXINTEC S.L.
- Suministro de proyectores de video y de equipos de sonido para la exposición *Mirar por un círculo en un círculo de miradas*: adjudicado a TALWAR TECHNOLOGIES S.L.L.
- Servicio de revisión y mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos elevadores de Artium Museoa: licitación convocada en 2025 y adjudicada en enero de 2026 a ORONA SDAD.COOPERATIVA.
- Servicio de transporte de concentración y dispersión de la exposición *Juana Cima. Una mirada disidente*: licitación convocada en 2025 y adjudicada en enero de 2026 a CLOISTER SERVICES 2000 S.L.

Toda la información puede ser consultada en la sección de “Transparencia” - “Contratación”, apartado “Licitaciones” en la web de Artium Museoa www.artium.eus, donde se encuentra el perfil del contratante y las convocatorias de licitaciones públicas realizadas por la Fundación.

Por otro lado, y como ha sido señalado anteriormente, la Fundación se ha adherido a la central de contratación foral (CECOFAL) para el suministro de energía eléctrico así como al contrato de suministro de gas vigente en la Diputación Foral de Álava. También se adquieren a través de este sistema los servicios postales y el mantenimiento de las licencias de software de backup.

Desde 2018 la Fundación se ha incorporado a la plataforma de contratación de Euskadi, y publica todas sus licitaciones en el perfil del contratante de dicha plataforma, donde pueden consultarse. También en la misma plataforma está disponible la información sobre contratos menores.

17.13. Exceso de provisiones

No ha habido ninguna operación de este tipo en 2025.

17.14. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros, procedentes de la remuneración de los saldos bancarios de la Fundación en diversas entidades bancarias ascienden a 13.254,62 euros (16.890,31 € en 2024).

Los gastos financieros, por importe de 4.196,09 euros corresponden a la regularización de la deuda pendiente con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz del IBI de los ejercicios 2006-2014. Artium Museoa acordó un aplazamiento del pago de esta deuda en 10 años y finalizará el pago de la misma en marzo de 2026.

18.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se ha realizado ninguna provisión en 2025.

19.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gasto o inversión relativa a aspectos medioambientales.

20.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No resulta de aplicación a la Fundación.

21.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El desglose de esta partida se describe en el cuadro adjunto:

	Subvenciones de capital	Aportaciones de Patronos y Patrocinadores	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	Cesiones DFA	Donaciones de obras de arte	Depósitos de obras de arte	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.553.646,65	42.236,28	15.000,00	49.937.028,67	1.458.318,00	1.490.984,07	54.497.213,67
(+) Adiciones	573.284,99	9.077,82	0,00	0,00	207.900,00	347.555,23	1.137.818,04
(-) Retiros	76.462,26	42.236,28	0,00	433.703,97	0,00	676.966,93	1.229.369,44
(+/-) Ajustes	7.267,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.267,15
F) SALDO FINAL INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS, EJERCICIO 2024	2.057.736,53	9.077,82	15.000,00	49.503.324,70	1.666.218,00	1.161.572,37	54.412.929,42

A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	2.057.736,53	9.077,82	15.000,00	49.503.324,70	1.666.218,00	1.161.572,37	54.412.929,42
(+) Adiciones	476.975,79	0,00	0,00	0,00	75.400,00	827.517,90	1.379.893,69
(-) Retiros	87.283,96	9.077,82	0,00	433.703,97	0,00	585.207,85	1.115.273,60
F) SALDO FINAL INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS, EJERCICIO 2025	2.447.428,36	0,00	15.000,00	49.069.620,73	1.741.618,00	1.403.882,42	54.677.549,51

La partida “*Subvenciones de capital*” hace referencia a las subvenciones concedidas por Organismos Oficiales para la adquisición de inmovilizado. Así se incluyen, en este apartado una subvención por importe de 300.000 euros del Gobierno Vasco para la compra de obras de arte (Colección Compartida) y otra por importe de 150.000 euros para inversiones, que han sido destinadas a adquisiciones de obras de arte y a inversiones vinculadas con la Colección del Museo (Nota 17.1.d).

El resto, 26.975,79 euros, corresponde a subvenciones de la Diputación Foral de Álava para inversiones del Museo (Nota 17.1.d).

En retiros, por importe de 87.283,96 euros, la imputación del traspaso de subvenciones de capital a resultado del ejercicio. Este importe coincide con el importe de la dotación de las amortizaciones del inmovilizado material e intangible.

Los retiros de la partida de “Aportaciones de Patronos y Patrocinadores”, por importe de 9.077,82 euros, corresponden a cantidades recibidas como aportaciones de Diputación Foral de Álava en 2024, que se aplican a la financiación de un programa previsto realizar con el presupuesto de 2024, iniciado en ese año pero que ha sido finalizado en 2025.

La partida “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” corresponde a una aportación realizada en 2021 por un donante por importe de 15.000 euros que fue destinada a la compra por parte de la Fundación de una obra de arte de la artista Katinka Bock.

Las adiciones y retiros de “Cesiones DFA” y “Donaciones de obras de arte” son la contrapartida contable de las adquisiciones y amortizaciones incluidas en el inmovilizado intangible y material por ambos conceptos.

En 2025 no se han producido acuerdos de cesión de obras de arte propiedad de la Diputación Foral de Álava a la Fundación Artium. Los retiros, 433.703,97 euros, corresponden al importe de dotación a la amortización de la cesión de bienes de la DFA. En relación con las donaciones de obras de arte, las adiciones (75.400,00 €) corresponden a siete convenios de donación formalizados en 2025 (ver Nota 25.3).

En 2012 se añadió la nueva partida de Depósitos de obras de arte en este epígrafe, consecuencia del cambio de criterio en la contabilización de los depósitos de obras de arte. Las adiciones (827.517,90 €) corresponden a las ampliaciones de depósitos existentes a la fecha.

Los retiros (585.207,85 €) corresponden al importe de la dotación de la amortización de los depósitos de obras de arte.

22.- FUSIONES

No resulta de aplicación a la Fundación.

23.- NEGOCIOS CONJUNTOS

No resulta de aplicación a la Fundación.

24.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

El importe registrado en el activo corriente, por importe de 6.039,65 euros corresponde a gastos de dos exposiciones que se realizarán previsiblemente en 2026, y en la que una parte del gasto se ha realizado en 2025.

El importe registrado en el pasivo corriente corresponde a la imputación de las aportaciones de patrocinadores ya realizadas en 2025 pero cuyo convenio de colaboración se extiende al año 2026 (22.517,00 €).

25.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS

Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

I) Identificación

Denominación de la actividad	EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	ARTIUM MUSEOA

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada.

Exposiciones y actividades relacionadas con el arte y la creación contemporánea

II) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	23,50	23,48	38.858,43	38.825,35
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntario				

III) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

IV) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		7.000
a) Ayudas monetarias		7.000
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		560
Aprovisionamientos		3.675
Gastos de personal	1.603.988	1.593.312
Gastos de la actividad	1.069.274	998.929
Otros gastos de la actividad	2.001.038	2.080.819
Amortización del inmovilizado		1.106.196
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	
Gastos financieros		4.196
Variaciones de valor razonable en instrumentos		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos		
Impuesto sobre beneficios		1.055
Subtotal gastos	4.674.300	5.795.741
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio)	-	12.521
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	458.000	464.455
Subtotal recursos	458.000	476.976
TOTAL	5.132.300	6.272.717

V) Objetivos e indicadores de la actividad

Objeto	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

ACTIVIDAD 2
I) Identificación

Denominación de la actividad	TIENDA-LIBRERÍA
Tipo de actividad *	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	ARTIUM MUSEOA

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada.

Tienda-Librería del Centro-Museo Artium.

II) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntario				

III) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

IV) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	560
Aprovisionamientos	7.600	5.384
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad	400	0
Amortización del inmoviliado		
Deterioro y resultado por enajenación de		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	8.000	5.944
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Subtotal recursos	0	0
TOTAL	8.000	5.944

V) Objetivos e indicadores de la actividad

Objeto	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

ACTIVIDAD 3
I) Identificación

Denominación de la actividad	ACTOS Y EVENTOS
Tipo de actividad *	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	ARTIUM MUSEOA

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada.

Servicio de actos y eventos: alquiler de espacios y oferta servicios para la realización de actos y eventos

II) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntario				

III) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

IV) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y		
Variación de existencias de productos terminados		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad	13.000	23.882
Amortización del inmoviliado		
Deterioro y resultado por enajenación de		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	13.000	23.882
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	13.000	23.882

V) Objetivos e indicadores de la actividad

Objeto	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

ACTIVIDAD 4

I) Identificación

Denominación de la actividad	EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA Y RESTAURANTE
Tipo de actividad *	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	ARTIUM MUSEOA

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada.

Explotación a través de una gestión indirecta de la cafetería y restaurante de Artium

II) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntario				

III) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

IV) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad	24.658	20.827
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	24.658	20.827
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	24.658	20.827

V) Objetivos e indicadores de la actividad

Objeto	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

25.1. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos / Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputado a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	7.000	-	-	-	7.000	-	7.000
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	560	-	-	560	-	560
Aprovisionamientos	-	5.384	-	-	5.384	-	5.384
Gastos de personal	1.593.091	-	-	-	1.593.091	-	1.593.091
Gastos de la actividad	998.929	-	23.882	20.827	1.043.638	-	2.087.276
Otros gastos de la actividad	2.034.622	-	-	-	2.034.622	-	-
Amortización del inmovilizado	1.106.196	-	-	-	1.106.196	-	1.106.196
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	0
Gastos financieros	4.196	-	-	-	4.196	-	4.196
Variaciones de valor razonable en instrumentos	-	-	-	-	-	-	0
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos	-	-	-	-	-	-	0
Impuesto sobre beneficios	1.055	-	-	-	1.055	-	1.055
Subtotal gastos	5.745.088	5.944	23.882	20.827	5.795.741	-	5.795.741
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio)	12.521	-	-	-	12.521	-	12.521
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	464.455	-	-	-	464.455	-	464.455
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	0
Subtotal inversiones	476.976	-	-	-	476.976	-	476.976
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	6.222.064	5.944	23.882	20.827	6.272.717	-	6.272.717

25.2. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	0
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	24.000	12.658
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	118.000	132.856
Subvenciones del sector público	3.996.500	4.153.602
Aportaciones privadas	532.800	353.053
Otro tipo de ingresos	11.000	30.794
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio		1.174.697
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	4.682.300	5.794.116

25.3. Convenios de colaboración con otras entidades

Los Convenios y Acuerdos suscritos por la Fundación Artium de Álava en 2025 son los siguientes:

Convenios y acuerdos de colaboración:

- Convenio marco de colaboración entre Fundación Artium de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en el terreno del arte y la creación de un corredor de comunicación entre el barrio del Anglo y el Casco Histórico de la ciudad conectando la intervención paisajística de Los Herrán Berria, Artium Museoa y el Centro Cultural Montehermoso a través de un recorrido de esculturas por el espacio público.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y la Fundació Joan Miró para la co-producción de la nueva producción audiovisual de la artista Marwa Arsanios y el desarrollo de un programa público conjunto.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y la Fondazione Sandretto Re Redaudenti de Turín para la co-producción de la nueva producción audiovisual de la artista Marwa Arsanios.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y Haus Für Kunst Uri para la co-producción de la exposición de la artista Marwa Arsanios.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y Esther Ferrer para el análisis, catalogación, digitalización y difusión de un fondo documental de la artista.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y la Diputación Foral de Gipuzkoa para el análisis, catalogación, digitalización y difusión de un fondo documental relacionado con Arteleku.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y Ricardo Iriarte para el análisis, catalogación, digitalización y difusión de un fondo fotográfico documental sobre Arteleku.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y Carla Calparsoro para el análisis, catalogación, digitalización y difusión del fondo documental de Blanca Calparsoro.
- Convenio de colaboración cultural entre la Fundación Artium de Álava y EITB/EITB MEDIA S.A.U
- Convenio de colaboración con el Centro Internacional de Cultura Contemporánea – TABAKALERA para la organización de JAI 2025.
- Aprobación del convenio de colaboración entre Fundación Artium de Álava y ZAS KULTUR para la realización en 2025 de un proyecto de residencias de artistas emergentes nacidos/as o residentes en Álava.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y el Museo de Bellas Artes de Bilbao para la coproducción del proyecto: *La mirada feminista: perspectivas feministas en las producciones artísticas y las teorías del arte.*

- Convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y UNWRA para la organización de la conferencia internacional con el título *“Tierra, Memoria y Futuro. Mujeres palestinas defensoras del medioambiente”*.
- Convenio de colaboración para la realización del festival vasco de cines africanos AFRIKALDIA 2025.
- Convenio de colaboración con Kalakalab, S.C. para la organización del Gaztefilm Fest 2025 en Artium Museoa.
- Convenio de colaboración con la Asociación Altraste Danza para la organización de danZálava 2025 en Artium Museoa.
- Convenio de colaboración con la Asociación Hunkitu Arte Elkartea para la realización de Poetas en Mayo 2025, en Artium Museoa.
- Convenio de colaboración con la Asociación Profesional de Ilustradoras-es de Euskadi para la organización de Irudika 2025 en Artium Museoa.
- Convenio de colaboración con la Asociación Kultura Kalean! Elkartea para la realización del festival Korterraza 2025, en Artium Museoa.
- Convenio de colaboración entre Fundación Artium de Álava y la Escuela Oficial de Idiomas de Vitoria-Gasteiz, para la proyección de películas de cine en alemán.
- Aprobación del convenio de colaboración entre Fundación Artium de Alava y la Asociación Hevenday para la realización del programa Tartalo 2025.
- Convenio de colaboración entre la Universidad del País Vasco EHU (Facultad de Bellas Artes) y la Fundación Artium de Álava para la realización de un recital de poesía.
- Convenio marco de colaboración entre Artium Museoa y la Fundación Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz.
- Convenio de colaboración con la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) para la realización de prácticas formativas.
- Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) para la realización de prácticas formativas.

Convenios de donación de obras de arte:

- Convenio con June Crespo por el que dona una obra de su autoría y propiedad.
- Convenio con Juan Pérez Agirregoikoa por el que dona una obra de su autoría y propiedad.
- Convenio con Gema Intxausti, por el que dona un fondo documental de su propiedad.

- Convenio con Mari Puri Herrero por el que dona obras de su propiedad.
- Convenio con Inés Medina por el que dona una obra de su propiedad.
- Convenio con Joxerra Melguizo por el que dona el fondo documental del espacio de arte CM2.
- Convenio con Susana Talayero por el que dona una obra de su autoría y propiedad.

Convenios de depósito de obras de arte:

- No hay convenios nuevos.

25.4. Desviación entre plan de actuación y datos realizados.

En la Nota 37 se explican las desviaciones entre el presupuesto de la Fundación y la ejecución real.

25.5. Destino de ingresos

El destino de los ingresos netos de la Fundación durante el ejercicio 2025 se detalla a continuación:

Ejercicio	Total ingresos de la cuenta de resultados (A)	(-) Ingresos no incluidos en base (B)	(-) Gastos necesarios para la obtención de los ingresos (C)	= BASE DE CÁLCULO (E)	Renta mínima a destinar	%	Recursos empleados en la realización de fines fundacionales (Gastos e Inversiones) (D)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
								2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente aplicar
2021	4.054.743	-445.651	-540.496	3.068.595	2.148.017	70%	3.589.338	3.589.338					0,00
2022	4.261.535	-382.362	-580.941	3.298.232	2.308.762	70%	3.679.376		3.679.376				0,00
2023	4.483.560	-447.577	-567.822	3.468.161	2.427.713	70%	3.964.276			3.964.276			0,00
2024	4.533.501	-573.285	-591.571	3.368.646	2.358.052	70%	4.053.786				4.053.786		0,00
2025	4.674.665	-476.976	-527.927	3.669.763	2.568.834	70%	4.140.048					4.140.048	0,00

Se cumple con el artículo 29 de la Fundaciones del País Vasco Ley 9/2016 de 2 de junio, ya que el destino de al menos el setenta por ciento de los ingresos de la Fundación, obtenidos por todos los conceptos, se destinan a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional.

25.6. Detalle de los gastos de Administración

El artículo 31 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco señala que el importe de los gastos de administración no podrá superar la mayor de las siguientes cantidades: el cinco por cien de los ingresos propios o el veinte por cien de los ingresos de la cuenta de resultados de la Fundación obtenidos por todos los conceptos, deducidos los

gastos en que se hayan incurrido para la obtención de los ingresos, excepto los referentes al cumplimiento de fines fundacionales.

En 2025, el límite de gastos de administración es de 733.953 euros, que corresponde al 20% de los ingresos de la cuenta de resultados de la Fundación (3.669.763 €), según la Nota 25.5. El importe de los gastos de administración en el ejercicio 2025 asciende a 436.989 euros, inferior en 296.964 euros al límite máximo establecido.

Concepto	Euros
Gastos de personal administración	324.523 €
Arrendamientos	5.172 €
Servicios profesionales	20.139 €
Primas de seguros	18.529 €
Servicios bancarios	1.734 €
Suministros	30.055 €
Tributos	32.639 €
Gastos financieros	4.198 €
Total	436.989 €

25.7. Nivel de autofinanciación de la Fundación

La contribución de los patrocinadores privados junto con los recursos propios del Museo sitúa el nivel de autofinanciación en 2025 hasta el 11,40 % (12,26 % en 2024) del presupuesto, con unos ingresos por este concepto de 534.318,07 euros en 2025 (557.816,01 € en 2024).

26.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

No resulta de aplicación a la Fundación.

27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay hechos relevantes que señalar.

28.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones efectuadas con la Diputación Foral de Álava durante el ejercicio 2025 están detalladas principalmente en las notas 21 y 17.1 de esta memoria.

Por otra parte, Centro de Cálculo de Álava SAU ha prestado servicios a la Fundación, facturando en 2025 un total de 23.576,40 euros. La Fundación Artium de Álava ha facturado al Centro de Cálculo de Álava SAU un total de 6.000,00 euros, por un convenio de colaboración (Entidad Colaboradora), en el marco del programa de patrocinio privado de Artium Museoa.

29.- OTRA INFORMACIÓN

29.1. Número medio de personas en el ejercicio

El 31 de Diciembre de 2025 la plantilla de la Fundación estaba integrada por 25 personas. De las 25 personas, 22 tienen contratos de carácter indefinido, mientras que dos personas disponen de contratos de sustitución, una por cobertura de una baja por enfermedad y otra por sustitución de una excedencia forzosa. Por último, una persona dispone de un contrato indefinido a tiempo parcial por jubilación parcial. 20 de estas 25 personas de la plantilla son mujeres.

En enero de 2025 el Comité Ejecutivo aprobó la ampliación a jornada completa del horario de la Técnica de Finanzas de la Fundación, de acuerdo a lo establecido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2025.

Se han realizado en 2025 dos procesos de promoción interna para un puesto de Coordinador-a de Comunicación y otro para un puesto de Coordinador-a de Seguridad, Prevención y Gestión de Espacios. El resultado de ambos procesos ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo de la Fundación.

La cobertura definitiva de los nuevos puestos a través del proceso de promoción interna ha supuesto la amortización definitiva de los puestos de las personas que han promocionado, y no han implicado, por tanto, incremento de plantilla.

En septiembre se contrató a una Administrativa para el departamento de Comunicación y Marketing (contrato de sustitución para la cobertura de una baja por ILT), una vez realizado el correspondiente

proceso de selección y aprobada la contratación por el Comité Ejecutivo de la Fundación. En septiembre una Administrativa ha finalizado su reducción de jornada pasando a jornada completa desde esa fecha.

El número medio de personas de la plantilla en el año ha sido de 23,48 personas (23,63 personas en 2024). La plantilla estructural de la Fundación es de 23,50 personas.

Además de las mencionadas, no ha habido otras variaciones. El desglose de la plantilla de la Fundación a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Puestos	2025			2024		
	Indefinidos	Eventuales	Total	Indefinidos	Eventuales	Total
Directora	1	-	1	1	-	1
Secretaria de Dirección	1	-	1	1	-	1
Asesora de Normalización Lingüística, editora y traductora	1	-	1	1	-	1
Comisaria Jefa	1	-	1	1	-	1
Conservador	1	-	1	1	-	1
Comisaria de Investigación y Programas Públicos (contrato de relevo)	1	-	1	1	-	1
Responsable de Exposiciones (exced.forzosa)	-	-	-	-	-	-
Coordinadora de Exposiciones	-	1	1	-	1	1
Coordinadora de Colección	1	-	1	1	-	1
Responsable de Educación	1	-	1	1	-	1
Coordinadora de Educación	1	-	1	1	-	1
Responsable de Biblioteca y Documentación	1	-	1	1	-	1
Coordinadora de Biblioteca	1	-	1	1	-	1
Coordinadora de Documentación	1	-	1	1	-	1
Responsable de Finanzas y Personas (1)	1	-	1	1	-	1
Responsable de Marketing, Desarrollo y Públicos	1	-	1	1	-	1
Coordinadora de Marketing, Desarrollo y Públicos	1	-	1	1	-	1
Técnica de Marketing y Comunicación	-	-	-	1	-	1
Técnica de Finanzas	1	-	1	1	-	1
Responsable de Comunicación (jubilación parcial)	1	-	1	1	-	1
Coordinadora de Comunicación	1	-	1	-	-	-
Responsable de Infraestructuras y Servicios	1	-	1	1	-	1
Técnico de Seguridad y Prevención	-	-	-	1	-	1
Coordinador de Seguridad, Prevención y Gestión de Espacios	1	-	1	-	-	-
Administrativas	3	1	4	3	1	4
TOTAL	23	2	25	23	2	25

(1) Funciones de Gerente

29.2. Participación en sociedades mercantiles o en otras Fundaciones

La Fundación Artium de Álava no tiene ninguna participación en sociedad mercantil alguna ni tampoco en otras fundaciones.

29.3. Obligación de someter sus cuentas a la auditoría externa

El artículo 28 de los Estatutos de la Fundación establece que la contabilidad de la Fundación será objeto de auditoría externa, sin perjuicio de la realización de aquellas auditorías que vengan exigidas por la naturaleza pública de las ayudas que reciba.

Los trabajos de auditoría de la Fundación Artium de Álava han sido adjudicados por la Diputación Foral de Álava a la empresa BNFIX KLZ AUDITORES, S.L.P.

La retribución por los servicios prestados en concepto de auditoría de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 son abonados por la Diputación Foral de Álava.

29.4. Alteraciones patrimoniales: actos de gravamen, disposición o arbitraje sobre los bienes descritos en el artículo 22 de la ley

No se han producido en el ejercicio 2025 ventas, hipotecas, pignoración de acciones... sobre los bienes o derechos que forman parte de la dotación patrimonial, o están directamente adscritos al cumplimiento de sus fines, o su valor sea superior al 20% del activo de la Fundación que resulta del último balance anual.

30.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

No resulta de aplicación a la Fundación.

31.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESKUDIRU FLUXUEN EGOERA	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2024	2025
A) USTIAPEN JARDUEREN ESKUDIRU FLUXUAK	A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Zergak baino lehen ariketaren soberakina	1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	3.102,49	-1.624,68
2. Emaitzaren doikuntzak	2. Ajustes del resultado		
a) Ibilgetuaren amortizazioa (+)	a) Amortización del inmovilizado (+)	1.177.187,65	1.106.195,78
b) Balio zuzenketak narriaduragatik (+/-)	b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Hornidura aldaketa (+/-)	c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Jasotako dohaintzak, legatuak eta dirulaguntzak ezartzea (-)	d) Imputación de subvenciones donaciones y legados (-)	-1.177.187,65	-1.106.195,78
e) Ibilgetuaren bajen eta besterentzeen emaitzak (+/-)	e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
f) Finantza tresnen bajen eta besterentzeen emaitzak (+/-)	f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Finantza sarrerak (-)	g) Ingresos financieros (-)		
h) Finantza gastuak (+)	h) Gastos financieros (+)		
i) Truke diferentziak (+/-)	i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Arrazoizko balioaren aldaketa finantza tresnetan (+/-)	j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Bestelako sarrerak eta gastuak (-/+)	k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. Aldaketak kapital arruntean	3. Cambios en el capital corriente		
a) Izakinak (+/-)	a) Existencias (+/-)	12.219,52	559,81
b) Zordunak eta kobratu beharreko beste kontu batzuk (+/-)	b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-246.032,20	355.479,61
c) Bestelako aktibo korranteak (+/-)	c) Otros activos corrientes (+/-)	12.242,95	14.192,28
d) Hartzekodunak eta ordaindu beharreko beste kontu batzuk (+/-)	d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	89.624,13	-223.630,86
e) Bestelako pasibo korranteak (+/-)	e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-1.180,65	692,16
f) Bestelako aktibo eta pasibo ez korranteak (+/-)	f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. Ustiapen jardueren bestelako eskudiru fluxuak	4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
a) Korrituen ordainketa (-)	a) Pagos de intereses (-)		
b) Dibidenduak kobratzea (+)	b) Cobros de dividendos (+)		
c) Korrituak kobratzea (+)	c) Cobros de intereses (+)		
d) Irabazien gaineko zergaren kobrantzak (ordainketak) (-/+)	d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)		
e) Beste ordainketa batzuk (kobrantza) (-/+)	e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Ustiapen jardueren eskudiru fluxuak (+/-1+/-2+/-3+/-4)	5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-130.023,76	145.668,32

B) INBERTSIO JARDUEREN ESKUDIRU FLUXUAK		B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	
6. Inbertsioengatik ordainketak a) Taldeko entitate edo entitate elkartuekiko b) Itelgetu immateriala c) Itelgetu materiala d) Ondare historikoaren ondasunak e) Higiezinetan egindako inbertsioak f) Beste finantza aktibo batzuk g) Saltzeko mantendutako aktibo ez korronteak. h) Beste aktibo batzuk		6. Pagos por inversiones a) Entidades del grupo y asociadas b) Inmovilizado intangible c) Inmovilizado material d) Bienes del Patrimonio Histórico e) Inversiones inmobiliarias f) Otros activos financieros g) Activos no corrientes mantenidos para venta h) Otros activos	0,00 -263.610,24 -309.674,75 0,00 -12.520,94 -464.454,85
7. Desinbertsioengatik kobrantzak a) Taldeko entitate edo entitate elkartuekiko b) Itelgetu immateriala c) Itelgetu materiala d) Ondare historikoaren ondasunak e) Higiezinetan egindako inbertsioak f) Beste finantza aktibo batzuk g) Saltzeko mantendutako aktibo ez korronteak. h) Beste aktibo batzuk		7. Cobros por desinversiones a) Entidades del grupo y asociadas b) Inmovilizado intangible c) Inmovilizado material d) Bienes del Patrimonio Histórico e) Inversiones inmobiliarias f) Otros activos financieros g) Activos no corrientes mantenidos para venta h) Otros activos	0,00 0,00
8. Inbertsio jardueren eskudiru fluxuak (7-6)		8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-573.284,99 -476.975,79
C) FINANTZA JARDUEREN ESKUDIRU FLUXUAK		C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
9. Kobratzeak eta ondare-operazioengatik a) Sortze-hornidurarako edo funts sozialerako ekarpenak b) Funts sozialaren jaisteak c) Diru-laguntzak, dohaintzak eta jasotako legatuak (+)		9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social b) Disminuciones del fondo social c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0,00 0,00 541.773,29 467.897,97
10. Finantza pasiboaren tresnengatik kobrantza eta ordainketak a) Jaulkipena 1. Obligazioak eta negozioa daitezkeen baloreak (+) 2. Kreditu erakundeekiko zorrak (-) 3. Taldeko entitate edo entitate elkartuekiko zorrak(-) 4. Bestelako zorrak (+)		10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero a) Emisión 1. Obligaciones y valores negociables (+) 2. Deudas con entidades de crédito (-) 3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-) 4. Otras deudas (+)	
b) Hauen itzulketa eta amortizazioa: 1. Obligazioak eta negozioa daitezkeen baloreak (+) 2. Kreditu erakundeekiko zorrak (-) 3. Taldeko entitate edo entitate elkartuekiko zorrak(-) 4. Bestelako zorrak (+)		b) Devolución y amortización de 1. Obligaciones y valores negociables (+) 2. Deudas con entidades de crédito (-) 3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-) 4. Otras deudas (+)	
11. Finantza jardueren eskudiru fluxuak (+/-9+/-10)		11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	541.773,29 467.897,97
D) KANBIO TASEN ALDAKETEN ERAGINA		D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	
E) ESKUDIRUAREN EDO ANTZEKOEN GEHIKUNTZA / MURRIZKETA GARBIA (+/-5+/-8+/-12+/-D) Ekitaldi hasierako eskudirua edo antzekoak Ekitaldi amaierako eskudirua edo antzekoak		E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D) Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	-161.535,46 136.590,50 354.756,16 193.220,70 193.220,70 329.811,20

32.- INVENTARIO

En relación al inventario, entre los elementos más significativos del inmovilizado intangible y los Bienes de Patrimonio Histórico debemos mencionar el valor de las obras de arte depositadas en Artium Museoa en virtud de los correspondientes convenios de depósito suscritos con particulares e instituciones (1.403.884,08 € de valor neto, deducidas amortizaciones, que corresponden a un valor bruto de los convenios de depósito de 2.904.949,56 €).

El valor de la colección de obras de arte es de 40.850.654,60 euros, siendo propiedad de la Diputación Foral de Álava obras de arte valoradas en 37.234.005,47 €, habiendo sido cedidas estas a la Fundación. Además las obras propiedad de la Fundación Artium de Álava están valoradas en 3.616.649,13 euros (Nota 6).

En 2025 han ingresado obras de arte por un importe total de 539.854,85 euros. De este importe 75.400,00 euros corresponden a donaciones recibidas de obras de arte (Nota 6).

En el epígrafe de inmovilizado material, el mayor importe corresponde a la cesión del edificio e instalaciones de Artium Museoa, propiedad también de la Diputación Foral de Álava y cedidos a la Fundación. En este sentido el valor neto contable del edificio asciende al final del ejercicio 2025 a 11.835.615,25 euros (valor inicial de 21.685.198,30 €).

En relación con los bienes de inmovilizado de la Fundación, Artium Museoa mantiene un registro actualizado de todas las obras de arte incluidas en el epígrafe de Bienes del Patrimonio Histórico y también de los depósitos de obras de arte, que están incluidas en el apartado de Inmovilizado Intangible. Se dispone para ello de una aplicación informática en la que están registrados fechas de ingresos, valores de adquisición, movimientos, incidencias de cada obra, así como una completa información museográfica de cada obra. En el caso de depósitos, se dispone de la misma información además de los correspondientes convenios de depósito.

En el caso de los elementos de inmovilizado intangible y material, la Fundación dispone también de una aplicación informática en la que están registradas fechas y valores de adquisición, descripción individualizada de cada elemento, períodos de amortización y cuotas anuales, además de otra información útil para el seguimiento de los citados elementos.

En relación con las existencias, que corresponden a las mercaderías de la Tienda-Librería y a la distribución de publicaciones editados por la Fundación, el mayor valor corresponde a las ediciones seriadas de obras de arte de artistas producidas por Artium Museoa, que tienen un valor acumulado de 49.750,15 euros. Las ediciones de seriadas de obras de arte inventariadas son de los artistas Miguel Ángel Gaüeca, Juan Hidalgo, Carmelo Ortiz de Elguea, Santiago Sierra, Ángel Marcos, Esther Ferrer, Liliana Porter, José Luis Zumeta, Plágaro, Txuspo Poyo, Santos Iñurrieta y Gema Intxausti. El valor de coste de estas ediciones varía desde los 62 € hasta los 503 € por unidad, según el tipo de edición realizada. Se adjunta un listado de las existencias comerciales por familias.

	VALOR INVENTARIO SIN DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN	VALOR INVENTARIO CON DEPRECIACIÓN
CATÁLOGOS PROPIOS (10)	5.258,36	4.671,11	587,25
FONDO EDITORIAL (12)	534,00	133,50	400,50
PAPELERÍA (17)	2.324,49	606,40	1.718,09
JOYERÍA Y BISUTERÍA (18)	13.525,15	12.863,76	661,39
DECORACIÓN & HOGAR (20)	1.418,13	805,98	612,15
TEXTILES (21)	7.893,01	3.988,20	3.904,81
DISEÑO-ARTESANIA	0,00	0,00	0,00
COMPLEMENTO REGALO (31)	1.723,47	479,47	1.244,00
COLECCIONISMO (32)	49.750,15	0,00	49.750,15
DISTRIBUCIÓN PUBLICACIONES	129.805,02	123.449,68	6.355,35
OTROS PRODUCTOS (99)	1.727,37	863,68	863,69
	213.959,15	147.861,78	66.097,38
PRODUCTOS EN CURSO	8.226,53	0,00	8.226,53

33.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2025 (días)	2024 (días)
Periodo medio de pago a proveedores	10,61	13,60
Ratio de operaciones pagadas	15,39	17,24
Ratio de operaciones pendientes de pago	4,75	10,71
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	4.053.790,70 €	3.776.390,68 €
Total pagos pendientes	83.960,47 €	613.433,07 €

La metodología económica para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores es la determinada en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, modificado por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.

Durante 2025, el importe de las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad asciende a 4.053.790,70 euros (100% sobre el total de facturas pagadas), lo que corresponde a 1.519 facturas (100% sobre el total de facturas pagadas).

34.- INFORMACIÓN RELATIVA AL PATRONATO

34.1. Miembros del Patronato y actividad del pleno del Patronato en el año 2025

En el año 2025 se han celebrado dos reuniones del Pleno del Patronato, los días 19 de mayo y 20 de octubre.

Entre los principales acuerdos adoptados por el Pleno del Patronato se encuentran los siguientes:

- Aprobación del Plan Estratégico 2025-2028 de Artium Museoa.
- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2024, que incluyen: Memoria, Balance y Cuenta de resultados, Memoria, Liquidación del presupuesto e Inventario.
- Designación de la representante de Vital Fundazioa – Fundación Vital en el Patronato de la Fundación.
- Modificación del presupuesto de la Fundación Artium de Álava del ejercicio 2025.

- Aprobación de las Tarifas para el ejercicio 2026.
- Aprobación del Plan de Actuación (Presupuesto) para el ejercicio 2026.
- Designación de la entidad representante de los Patronos Privados en el Comité Ejecutivo, para el ejercicio 2026.

34.2. Participaciones mayoritarias de Entidades Públicas en el Patronato y porcentaje de participación

Las entidades públicas presentes en el Patronato de la Fundación, a 31 de diciembre, son las siguientes:

- Diputación Foral de Álava, con presencia de cinco representantes, bajo la Presidencia del Diputado General de Álava (42%).
- Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco, con presencia de dos representantes (17%).
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, con presencia de un representante (8%).
- Gobierno de España (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), con presencia de un representante (8%).

34.3. Retribuciones globales por concepto de los miembros del patronato

La Fundación Artium de Álava no ha satisfecho durante el ejercicio 2025 ninguna retribución a los miembros integrantes del Patronato de la Fundación.

34.4. Relaciones contractuales entre los miembros del Patronato y la Fundación

La Fundación Artium de Álava no ha establecido ninguna relación contractual relevante relacionada con el objeto de la Fundación durante el ejercicio 2025 con los miembros integrantes del Patronato de la Fundación.

34.5. Delegaciones y apoderamientos

La Fundación se gobierna por el Patronato, que funciona en Pleno y en Comité Ejecutivo. Corresponde al Pleno la justificación de su gestión ante el Protectorado y la representación de la Fundación, sin más

limitaciones que las establecidas en los Estatutos y en la legislación vigente. El Pleno del Patronato tiene las potestades indicadas en el artículo 18 de los Estatutos de la Fundación.

En sus funciones de gestión, administración, gobierno y representación de la Fundación, corresponde al Comité Ejecutivo las potestades descritas en el artículo 20.4 de los Estatutos de la Fundación.

En 2018 el Patronato de la Fundación acordó designar Directora de la Fundación Artium de Álava a Dña. Beatriz Herráez Diéguez, con efectos desde el 3 diciembre de ese año. El Pleno del Patronato de 21 de enero de 2019 aprobó el otorgamiento de poderes a la directora, así como la actualización de los poderes del Responsable de Finanzas de la Fundación. El Pleno del Patronato de 16 de octubre de 2023 aprobó la renovación en el cargo de Directora por un nuevo período de cinco años. En el Pleno del Patronato de esa fecha se otorgaron nuevos poderes al Gerente D. Luis Molinuevo y a la Responsable de Marketing, Desarrollo y Públicos de la Fundación Dña. Aingeru Torrontegi Ayo.

35.- INFORMACIÓN RELATIVA AL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN

35.1. Miembros del Comité Ejecutivo en el año 2025.

Las entidades presentes en el Comité Ejecutivo de la Fundación, bajo la Presidencia de la Diputada Foral de Cultura y Deporte, a 31 de diciembre, son las siguientes:

- Diputación Foral de Álava, con 2 representantes.
- Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco, con 1 representante.
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, con 1 representante.
- Patronos privados, con 1 representante. En 2025 esta representación ha correspondido a Diario El Correo.

35.2. Actividad del Comité Ejecutivo en el año 2025.

El Comité Ejecutivo ha celebrado en 2025 once sesiones los días: 16 de enero, 20 de febrero, 27 de marzo, 10 de abril, 19 de mayo, 16 de junio, 17 de julio, 25 de septiembre, 20 de octubre, 25 de noviembre y 22 de diciembre.

Asisten a las sesiones, además de los miembros de dicho Comité, la Directora de la Fundación Beatriz Herráez Diéguez y el Gerente Luis Molinuevo Ugartondo.

Las actividades más significativas llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo en 2025 han sido las siguientes:

Convenios de donación y depósitos de obra de arte:*A.- Área Museística.***1.- Adquisición, depósitos, donaciones, daciones y préstamos de obras de arte.**

- Aprobación de adquisiciones de obras de arte de las siguientes artistas, en el marco de una nueva línea de adquisiciones impulsadas por el Gobierno Vasco como Colección Compartida con sede en Artium Museoa en colaboración con otras instituciones vascas (Museo de Bellas Artes de Bilbao y CICC Tabakalera): Lara Almarcegui, Mikel Andoni Escauriaza, Gema Intxausti, Amaia Suberviola, Estanislao Comella, Manu Muniategiandikoetxea, Susana Talayero, Mar de Dios, Ángel Bados, Gustavo Almarcha, Izaro Ieregi, Xabier Morrás, Gabriela Kraviez, María Luisa Fernández, Usoa Fullaondo, Diego Matxinbarrena, Francisco Ruiz de Infante, Idoia Leache, Miren Doiz, Joseba Imanol Marrodán y José Ramón Amondarain.
- Aprobación de adquisiciones de obras de arte de las siguientes artistas: Mari Puri Herrero, Inés Medina, Rosalind Nashashibi, Raixa Álava, Mariana Castillo-Deball, Diego Matxinbarrena, Elena Asins, José Luis Zumeta, Marwa Arsanios y Marta Cárdenas.
- Aprobación del convenio con June Crespo por el que dona una obra de su autoría y propiedad.
- Aprobación del convenio con Juan Pérez Agirregoikoa por el que dona una obra de su autoría y propiedad.
- Aprobación del convenio con Gema Intxausti, por el que dona un fondo documental de su propiedad.
- Aprobación del convenio con Mari Puri Herrero por el que dona obras de su propiedad.
- Aprobación del convenio con Inés Medina por el que dona una obra de su propiedad.
- Aprobación del convenio con Joxerra Melguizo por el que dona el fondo documental del espacio de arte CM2.
- Aprobación del convenio con Susana Talayero por el que dona una obra de su autoría y propiedad.
- Aprobación de diversos préstamos de obras de arte solicitadas por las siguientes instituciones y empresas: Fundación Juan March, Museo Carmen Thyssen de Málaga, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo Nacional del Prado, Centro de Arte 2 de mayo, Museo Nacional d' Art de Catalunya, Museo de Bellas Artes de Bilbao, Museo Nacional de Escultura de Valladolid, Museo de la Industria Armada de Eibar, Nave Sotoliva de Santander, Bozar Palais des Beaux Arts, de Bruselas, IAACC Pablo Serrano de Zaragoza, Chillida-Leku, Sala Kubo Kutxa de Donostia-San Sebastián, Casa Solleric de Palma, Sala de Exposiciones Colegio de Fonseca Universidad de Salamanca, Museo Casa de la Moneda de Madrid y La Virreina Centre de la Imatge de Barcelona.

2.- Convenios de coproducción y colaboración.

- Aprobación del convenio marco de colaboración entre Fundación Artium de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en el terreno del arte y la creación de un corredor de comunicación entre el barrio del Anglo y el Casco Histórico de la ciudad conectando la intervención paisajística de Los Herrán Berria, Artium Museoa y el Centro Cultural Montehermoso a través de un recorrido de esculturas por el espacio público.
- Aprobación del convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y la Fundació Joan Miró para la co-producción de la nueva producción audiovisual de la artista Marwa Arsanios y el desarrollo de un programa público conjunto.
- Aprobación del convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y la Fondazione Sandretto Re Redaungo de Turín para la co-producción de la nueva producción audiovisual de la artista Marwa Arsanios.
- Aprobación del convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y Haus Für Kunst Uri para la co-producción de la exposición de la artista Marwa Arsanios.
- Aprobación del convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y Esther Ferrer para el análisis catalogación, digitalización y difusión de un fondo documental de la artista.
- Aprobación del convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y la Diputación Foral de Gipuzkoa para el análisis, catalogación, digitalización y difusión de un fondo documental relacionado con Arteleku.
- Aprobación del convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y Ricardo Iriarte para el análisis catalogación, digitalización y difusión de un fondo fotográfico documental sobre Arteleku.
- Aprobación del convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y Carla Calparsoro para el análisis, catalogación, digitalización y difusión del fondo documental de Blanca Calparsoro.
- Aprobación del convenio de colaboración cultural entre la Fundación Artium de Álava y EITB/EITB MEDIA S.A.U.
- Aprobación del convenio de colaboración con el Centro Internacional de Cultura Contemporánea – TABAKALERA para la organización de JAI 2025.
- Aprobación del convenio de colaboración entre Fundación Artium de Álava y ZAS KULTUR para la realización en 2025 de un proyecto de residencias de artistas emergentes nacidos/as o residentes en Álava.
- Aprobación del convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y el Museo de Bellas Artes de Bilbao para la coproducción del proyecto: *La mirada feminista: perspectivas feministas en las producciones artísticas y las teorías del arte.*

- Aprobación del convenio de colaboración entre la Fundación Artium de Álava y UNWRA para la organización de la conferencia internacional con el título *“Tierra, Memoria y Futuro. Mujeres palestinas defensoras del medioambiente”*.
- Aprobación del convenio de colaboración para la realización del festival vasco de cines africanos Afrikaldia 2025.
- Aprobación del convenio de colaboración con Kalakalab, S.C. para la organización del Gaztefilm Fest 2025 en Artium Museoa.
- Aprobación del convenio de colaboración con la Asociación Altraste Danza para la organización de danZálava 2025 en Artium Museoa.
- Aprobación del convenio de colaboración con la Asociación Hunkitu Arte Elkartea para la realización de Poetas en Mayo 2025, en Artium Museoa.
- Aprobación del convenio de colaboración con la Asociación Profesional de Ilustradoras-es de Euskadi para la organización de Irudika 2025 en Artium Museoa.
- Aprobación del convenio de colaboración con la Asociación Kultura Kalean! Elkartea para la realización del festival Korterraza 2025, en Artium Museoa.
- Aprobación del convenio de colaboración entre Fundación Artium de Álava y la Escuela Oficial de Idiomas de Vitoria-Gasteiz, para la proyección de películas de cine en alemán.
- Aprobación del convenio de colaboración entre Fundación Artium de Álava y la Asociación Hevenday para la realización del programa Tartalo 2025.
- Aprobación del convenio de colaboración entre la Universidad del País Vasco EHU (Facultad de Bellas Artes) y la Fundación Artium de Álava para la realización de un recital de poesía.
- Aprobación del convenio marco de colaboración entre Artium Museoa y la Fundación Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz.
- Aprobación del convenio de colaboración con la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) para la realización de prácticas formativas.
- Aprobación del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) para la realización de prácticas formativas.

3.- Otros.

- Aprobación y elevación al Patronato del Plan Estratégico 2025-2028 de Artium Museoa.
- Aprobación de las bases de la convocatoria y adjudicación de la Beca de Internacional de Investigación Juncal Ballestín, en su convocatoria de 2025.
- Aprobación de las bases de la convocatoria de la Beca de Internacional de Investigación Juncal Ballestín, en su convocatoria de 2026.

B.- Área de Administración y Gobierno.

1.- Convenios de patrocinio y desarrollo.

- Aprobación del convenio de colaboración con Mondragón Fundazioa, como entidad colaboradora, dentro del programa de patrocinio privado de Artium Museoa.

1.- Temas económico-financieros.

- Aprobación y elevación al Pleno del Patronato de una modificación presupuestaria del presupuesto de 2025.
- Formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024, que incluyen Memoria de actividades, Balance y Cuenta de resultados, Memoria, Liquidación del presupuesto e Inventario.
- Aprobación y elevación al Pleno del Patronato de las Tarifas de entradas para 2026.
- Aprobación y elevación al Pleno del Patronato del Plan de Acción y Presupuesto para 2026.

2.- Contratación.

- Adjudicación de la licitación pública para la contratación del servicio de transporte de la exposición *Inés Medina Investigación analítica plástica. 1978-1995*.
- Aprobación de la ampliación en nueve del plazo de duración del contrato de concesión del servicio de cafetería y restaurante de Artium Museoa.
- Aprobación de las bases de la licitación pública y posterior adjudicación del contrato del servicio de transporte de concentración y dispersión de la exposición *Chantal Akerman. Encargar la imagen*.
- Aprobación de las bases de la licitación pública y posterior adjudicación del contrato del servicio de atención al público de Artium Museoa.
- Aprobación de las bases de la licitación pública y posterior adjudicación del contrato del servicio de documentación y catalogación de los fondos artísticos y documentales de Artium Museoa.
- Aprobación de las bases de la licitación pública y posterior adjudicación del contrato del servicio de transporte de concentración y dispersión de la exposición *Artelekun zehar. 1987-2002. Una exposición sobre Arteleku a través del archivo*.
- Aprobación de las bases de la licitación pública y posterior adjudicación del contrato del servicio de transporte de concentración y dispersión de la exposición *Mirar en un círculo de miradas*.
- Aprobación de las prórrogas anuales previstas en los pliegos de condiciones de los contratos de asistencia técnica audiovisual, mantenimiento preventivo y correctivo, servicio de rotulación, fotografía de obras de arte, acuerdo marco de homologación de proveedores del servicio de manipulado de obra de arte y mantenimiento de exposiciones.
- Aprobación de una ampliación del contrato del servicio de atención al público hasta la formalización del contrato de la nueva adjudicación.
- Aprobación de las bases de la licitación pública y posterior adjudicación del contrato del servicio de transporte de concentración y dispersión de la exposición *Artelekun zehar. 1987-2002. Una exposición sobre Arteleku a través del archivo*.
- Aprobación de las bases de la licitación pública del contrato del servicio de transporte de concentración y dispersión de la exposición *Juana Cima. Una mirada disidente*.

- Aprobación de las bases de la licitación y posterior adjudicación de la licitación pública del contrato de suministro de focos para exposiciones.
- Aprobación de las bases de la licitación pública del contrato de mantenimiento de ascensores de Artium Museoa.
- Aprobación de las bases y posterior adjudicación de la licitación pública para el acuerdo marco de proveedores del servicio de carpintería para el montaje y desmontaje museográfico de exposiciones en Artium Museoa.
- Aprobación de las bases de la licitación y posterior adjudicación de la licitación pública del contrato de suministro de proyectores de video y equipos de sonido para la exposición *Mirar por un círculo en un círculo de miradas*.
- Aprobación de la adhesión a la Central de Contratación Foral (CECOFAL) para las licitaciones de suministro de energía eléctrica y de suministro de gas natural.
- Aprobación de la prórroga del convenio de adhesión de Fundación Artium de Álava a la Central de Contratación Foral (CECOFAL).
- Aprobación de las bases de la licitación pública del contrato de visitas guiadas y actividades educativas de Artium Museoa.

3.- Ámbito laboral.

- Aprobación de la ampliación de la jornada de la Técnica de Finanzas de la Fundación.
- Aprobación de la convocatoria y posterior acuerdo de adjudicación de dos puestos de promoción interna que corresponden a un puesto de Coordinadora de Comunicación y a otro puesto de Coordinador de Seguridad, Prevención y Gestión de Espacios.
- Aprobación de la tramitación de dos jubilaciones parciales, con la tramitación de sus respectivos contratos de relevo, ambos a partir de septiembre de 2026.
- Aprobación del segundo plan de teletrabajo 2025-2026 de Artium Museoa y concesión de teletrabajo a la Coordinadora de Comunicación de Artium Museoa.
- Aprobación de una subida salarial complementaria para 2024.
- Aprobación del proceso de selección de un-a administrativo-a (contrato de sustitución por ILT) y del posterior acuerdo de contratación para los departamentos de Comunicación y Marketing.

C.- Modificaciones Estatutarias.

No ha habido.

36.- DATOS DE PERSONAL Y APORTACIONES DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

En cumplimiento del Decreto Foral 52/2013, de 31 de diciembre se incluye el siguiente cuadro:

DATOS DE PERSONAL Y APORTACIONES DE D.F.A.	2025	2024
COSTE PERSONAL	1.190.542,41	1.117.975,56
GASTOS DE PERSONAL	1.579.201,06	1.483.771,63
PLANTILLA	25	25
APORTACIONES D.F.A.	2.511.500,00	2.530.702,00
SUBVENCIONES DE CAPITAL	26.975,79	203.000,00
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	2.484.524,21	2.327.702,00
APORT.COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS	0	0
AMPLIACIONES DE CAPITAL	0	0

37.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

37.1. Comparativa del presupuesto con la ejecución real del ejercicio 2025

A. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	Presupuesto aprobado inicialmente	Presupuesto modificado	Real	Desviación Presupuesto modificado- real
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				
1. Aprovisionamientos	7.600,00	7.600,00	4.374,80	3.225,20
2. Gastos de personal	1.569.697,00	1.603.987,00	1.593.312,13	10.674,87
3. Disminución de existencias	0,00	0,00	559,81	-559,81
4. Dotaciones amortización de inmovilizado	0,00	0,00	1.106.195,78	-1.106.195,78
5. Otros gastos	3.055.205,00	3.062.713,00	3.091.298,03	-28.585,03
Total gastos operaciones de funcionamiento	4.632.502,00	4.674.300,00	5.795.740,55	-1.121.440,55
OPERACIONES DE FONDOS				
6. Aumento de inmovilizado	308.000,00	458.000,00	273.697,91	184.302,09
7. Aumento de tesorería	0,00	0,00	136.590,50	136.590,50
Total gastos operaciones de fondos	308.000,00	458.000,00	410.288,41	320.892,59
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	4.940.502,00	5.132.300,00	6.206.028,96	-1.073.728,96

B. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	Presupuesto aprobado inicialmente	Presupuesto modificado	Real	Desviación Real- Presupuesto modificado
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				
1. Ingresos entidad por actividad propia	4.511.502,00	4.553.300,00	4.522.516,16	-30.783,84
a) Aportaciones institucionales	3.969.702,00	4.011.500,00	4.153.602,03	142.102,03
b) Ingresos de patrocinadores	499.600,00	499.600,00	337.500,00	-162.100,00
c) Ventas y otros ingresos ordinarios	24.000,00	24.000,00	17.111,13	-6.888,87
d) Cuotas de usuarios y afiliados	18.200,00	18.200,00	14.303,00	-3.897,00
2. Otros ingresos	129.000,00	129.000,00	165.403,93	36.403,93
3. Subv.,donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00	0,00	1.106.195,78	1.106.195,78
Total ingresos operaciones funcionamiento	4.640.502,00	4.682.300,00	5.794.115,87	1.111.815,87
OPERACIONES DE FONDOS				
4. Aumento de subvenciones de capital, donaciones y legados recibidos	300.000,00	450.000,00	264.620,09	185.379,91
5. Disminución de existencias	0,00	0,00	559,81	559,81
6. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00	146.733,19	-146.733,19
Total ingresos operaciones de fondos	300.000,00	450.000,00	411.913,09	39.206,53
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4.940.502,00	5.132.300,00	6.206.028,96	1.073.728,96

37.2. Notas explicativas a la liquidación del presupuesto 2025.

A efectos comparativos y para una mejor explicación de los datos se presentan los datos del presupuesto y de la ejecución presupuestaria de 2025. El presupuesto de la Fundación Artium para 2025 fue inicialmente aprobado por el Patronato de la Fundación con fecha 26 de septiembre de 2024. Posteriormente con fecha 19 de mayo de 2025 el Patronato de la Fundación aprobó una modificación del presupuesto de la Fundación para 2025 que constituye la base para la explicación de este documento. En los cuadros anteriores se detallan los importes consignados en el presupuesto inicial aprobado por la Fundación y los correspondientes a la modificación presupuestaria aprobada en mayo de 2025. El presupuesto total de la Fundación Artium de Álava consignado en la Norma Foral Presupuestaria 2025 del THA, excluyendo amortizaciones, asciende a 4.974.300,00 euros mientras que el presupuesto resultante de la modificación presupuestaria aprobada en mayo de 2025 asciende a 5.132.300,00 euros.

A. PRESUPUESTO DE GASTOS

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

A1. APROVISIONAMIENTOS

	Presupuesto	Realizado	Desviación
Aprovisionamientos	6.000,00	3.674,80	2.325,20
Otras compras	1.600,00	700,00	900,00
Totales	7.600,00	4.374,80	3.225,20

Esta partida hace referencia a las compras de los productos de la Tienda-Librería de Artium Museoa.

En el presupuesto del ejercicio 2025 el importe previsto era de 7.600,00 euros. En la ejecución real del presupuesto el total de aprovisionamientos para la Tienda ha sido de 4.374,80 euros.

A2. GASTOS DE PERSONAL

	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos de personal	1.200.266,00	1.190.542,41	9.723,59
Seguros Sociales	376.410,00	377.363,26	-953,26
Formación	15.500,00	13.890,08	1.609,92
Otros gastos sociales	11.811,00	11.516,38	294,62
Totales	1.603.987,00	1.593.312,13	10.674,87

La partida de gastos de personal recoge los sueldos y salarios y las cotizaciones sociales del personal de Artium Museoa así como otros compromisos sociales (aportación a EPSV y seguro de vida de empleados de la Fundación) y los gastos de formación.

El epígrafe Gastos de Personal recoge los sueldos y salarios del personal de la Fundación.

Las retribuciones del personal de la Fundación han experimentado un incremento del 2,5 por ciento respecto a las vigentes al 31 de diciembre de 2024, tal y como se explica en el punto 17.6 de esta memoria. Previamente se había aplicado una subida salarial complementaria del 0,5 por ciento respecto a las vigentes al 31 de diciembre de 2023. Las variaciones en la plantilla de la Fundación durante el ejercicio se han explicado en el punto 29 de esta memoria. Las variaciones de plantilla señaladas, así como la incidencia de una baja de larga duración por ILT, que no ha sido sustituida hasta el mes de septiembre, explican el ahorro experimentado en la partida de gastos de personal.

Del apartado de Formación 9.000 euros corresponden al valor económico del convenio suscrito con Mondragón Lingüa para la formación de idiomas de los trabajadores de la Fundación. Este importe se corresponde con una cifra idéntica en el capítulo de ingresos, dentro de los ingresos por patrocinio, en el marco del convenio de colaboración (Empresa Colaboradora) suscrito con esta empresa. Dentro de la cuenta de resultados estos gastos de formación están contabilizados dentro del apartado de servicios exteriores.

El resto (4.890,08 €) corresponde a otros cursos de formación de contenidos diversos.

En la cuenta de pérdidas y ganancias este importe de gastos de formación se encuentra registrado en la cuenta de servicios exteriores.

La partida Otros gastos sociales incluye las aportaciones de la empresa a EPSV (3.858,00 €), y al abono de la póliza de seguro de vida y accidentes para los trabajadores de la Fundación (7.691,21 €).

En definitiva, la desviación positiva en los gastos de personal de 2025 es de 10.642,03 euros.

A3. DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS

La disminución de existencia, por importe de 559,81 euros ha sido explicado en la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales.

A4. DOTACIONES DE AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO

El importe de la dotación a la amortización de inmovilizado del ejercicio 2025 ha sido de 1.106.195,78 euros. Dado que las amortizaciones se compensan por otra cantidad de igual importe en la cifra de ingresos, no

figura ninguna cantidad en el presupuesto. Tampoco se contempló, por no tener repercusión presupuestaria en la previsión, el ajuste correspondiente a la amortización de depósitos de obras de arte.

En este sentido, y tal y como ha sido explicado en la memoria de las cuentas anuales (Nota 17.8), a partir de 2012 se decidió cambiar el criterio para la amortización de los depósitos de obras de arte. Así, en ejercicios anteriores se consideraba a estos depósitos como no amortizables, debido a que las obras de arte referidas no sufrían desgaste por su uso y disfrute. Sin embargo, a partir de 2012, y siguiendo las recomendaciones de nuestros auditores, los convenios de depósito de obras de arte se amortizan en función del período de duración de los mismos. Este criterio se ha mantenido en los ejercicios siguientes.

De forma análoga a lo aplicado a las dotaciones de amortización de los bienes cedidos por la DFA, las dotaciones para la amortización de los convenios de depósito de obras de arte se compensan en ingresos por el mismo importe (Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultado del ejercicio). El desglose de las dotaciones a la amortización realizadas en 2025 y su comparación con la de 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Amortización cesión bienes DFA	433.703,97	433.703,97
Amortización convenios depósito obras de arte	585.207,85	667.021,42
Amortización otros elementos inmovilizado	87.283,96	73.971,31
Totales	1.106.195,78	1.174.696,70

A5. OTROS GASTOS

La relación de gastos por naturaleza es la siguiente:

	Presupuesto	Realizado	Desviación
Exposiciones y publicaciones	794.274,00	654.073,19	140.200,81
Actividades	125.000,00	171.218,61	-46.218,61
Arrendamientos	5.172,00	5.172,00	0,00
Reparaciones y conservación	317.332,00	331.929,08	-14.597,08
Servicios de profesionales independientes	25.032,00	20.138,72	4.893,28
Transportes	5.780,00	6.110,54	-330,54
Primas de seguros	69.600,00	68.506,86	1.093,14
Servicios bancarios y similares	700,00	1.733,53	-1.033,53
Publicidad, propaganda y rel. públicas	242.229,00	258.120,53	-15.891,53
Suministros	160.357,00	183.295,93	-22.938,93
Tributos	35.190,00	35.206,26	-16,26
Ajuste IVA	150.000,00	180.748,98	-30.748,98
Comunicaciones	17.419,00	17.126,48	292,52
Otros servicios prestados por empresas	1.093.516,00	1.127.044,04	-33.528,04
Otros gastos	21.112,00	30.873,28	-9.761,28
Totales	3.062.713,00	3.091.298,03	-28.585,03

En conjunto el gasto real en *Exposiciones y Publicaciones* han sido de 654.073,19 euros, con una desviación positiva de 140.200,81 euros. El gasto en *Exposiciones y Publicaciones* incluye todos los gastos necesarios para la producción de las mismas, e incluyen gastos de transporte de obras de arte, seguros, el montaje de los espacios expositivos, pintura, carpintería, diseño gráfico, entre otros, así como los gastos de producción y honorarios profesionales de artistas y comisarios, y la edición de folletos y catálogos. En este apartado también se incluye por siete mil euros el importe de la Beca Internacional de Investigación Juncal Ballestín, adscrita al Centro de Investigación y Documentación de Artistas vascas, Prácticas artísticas y Teorías del Arte feministas de Artium Museoa.

En el epígrafe de Actividades, el gasto realizado ha sido de 171.218,61 euros, con una desviación negativa de 46.218,61 euros respecto al presupuesto inicialmente aprobado.

El presupuesto total destinado a exposiciones, publicaciones y programa público se reconfiguró en los primeros meses del año respecto al inicialmente previsto, dedicándose un mayor importe del mismo al programa público. Por esta razón y viendo en su conjunto la ejecución presupuestaria, el gasto destinado a exposiciones, publicaciones y programa público asciende en 2025 a 825.291,80 euros (820.134,44 € en 2024), con una desviación positiva de 93.982,20 euros. Esta desviación positiva tiene origen en varias causas, como el aplazamiento de algún proyecto a 2026 (Irene Kopelman) o el ahorro experimentado en

varios de los proyectos de exposiciones exhibidas en 2025. También se ha realizado un menor gasto del previsto en las ediciones de publicaciones previstas para 2025, en algún caso porque serán concluidas en 2026. En el caso del programa público también se han producido desviaciones positivas en varios de los proyectos, aunque de menor cuantía.

El epígrafe *Arrendamientos* corresponde al renting de los ordenadores del Museo (5.172,00 €).

El epígrafe *Reparaciones y Conservación* recoge, entre otros gastos, el importe de los gastos de limpieza y mantenimiento de las instalaciones de Artium Museoa, en lo que se refiere tanto al mantenimiento preventivo como correctivo del edificio e instalaciones del Museo. En 2025 se ha producido una desviación negativa de 14.597,08 euros.

En 2025 se han realizado varias reparaciones necesarias debido al deterioro de algunas instalaciones del Museo y también se han realizado actuaciones extraordinarias en el Museo consistentes en adecuaciones y reacondicionamiento de espacios, concretamente la realización de un rebaje de acera para vado autorizado, una reorganización de espacios en las oficinas y la realización de una puerta de acceso al espacio de archivo en la Sala A3. Adicionalmente se han sustituido varias placas de control del sistema de seguridad del Museo. Estas actuaciones, no contempladas en el presupuesto, han supuesto un coste adicional de 24.717,31 €.

Por otro lado, en el servicio de mantenimiento externo se ha experimentado un ahorro de 10.628,22 euros. Otras desviaciones, tanto negativas como positivas, de menor cuantía, finalmente han supuesto una desviación positiva de 507,99 euros.

El epígrafe *Servicios de Profesionales Independientes* incluye el servicio de asesoría jurídica y también el coste del servicio externo de prevención, así como el coste de los servicios de selección de personal. Se constata una desviación positiva por importe de 4.893,28 euros. En 2025 el proceso de selección de personal de una administrativa, único realizado en este año, ha sido realizado internamente, a través de Lanbide.

El epígrafe *Transportes* corresponde a los servicios generales de portes y mensajería. Se registra una desviación negativa de 330,54 euros.

El epígrafe *Seguros*, que corresponde en su mayor parte a las primas de seguro para la cobertura del edificio y su colección, abonadas por Diputación Foral de Álava y repercutidas por ésta a Artium Museoa, ha experimentado en 2025 una desviación positiva de 1.093,14 euros. El coste de la póliza del seguro de la colección de obras de arte y del edificio ha sido en 2025 de 53.234,91 euros (51.193,22 € en 2024). Además

de esta póliza también se incluyen en este apartado el resto de pólizas de seguro contratadas por la Fundación (obras de arte de la Fundación, responsabilidad civil y otras).

El epígrafe *Servicios Bancarios y similares* presenta en 2025 una desviación negativa de 1.033,53 euros. Dentro de esta partida se registran las comisiones bancarias abonadas a las entidades bancarias.

En el importe del epígrafe *Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas* está incluido el coste de la publicidad genérica del Museo así como el coste de las campañas publicitarias realizadas en 2025. Una parte significativa, 187.500,00 euros (77,41 %), corresponde a aportaciones en especie, vía publicidad o intercambio, de los miembros corporativos. Este importe se corresponde con una cifra idéntica en ingresos. En 2025 se han realizado algunas acciones adicionales de publicidad, no previstas inicialmente. Por otro lado, se han desarrollado varias acciones incluidas en el proyecto presentado para la subvención concedida por DFA (25.000,00 €) para la realización de acciones de promoción turística, en concreto edición y traducciones de material de promoción turística y otros medios de publicidad off-line, adaptaciones de la página web para la venta online, y desarrollo de acciones específicas para Semana Santa, campaña de verano y Navidad. Finalmente, esta partida registra una desviación negativa de 15.891,53 euros.

En el epígrafe *Suministros* se registra una desviación negativa de 22.938,93 euros. Artium Museoa está adherido a la Central de contratación foral (CECOFAL). En 2025 se han experimentado desviaciones negativas significativas principalmente en el coste del consumo de gas (21.146,74 €) y, en menor medida, en el coste del consumo eléctrico, que explican la desviación negativa registrada, a pesar de las medidas de ahorro energético que se han mantenido a lo largo del año (progresiva sustitución de LEDs, detectores de presencia...) .

En el epígrafe *Tributos* está incluido el coste del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del edificio que ha supuesto 33.206,21 euros en 2025. El resto del coste de Tributos corresponde al abono de otras tasas (basuras, licencias de obras menores), y a la previsión del coste del devengo del impuesto de sociedades del ejercicio 2025, que suman en total 2.000,05 euros. De esta forma, se registra una desviación negativa de 16,26 euros.

El efecto del ajuste de la prorrata de IVA ha supuesto en 2025 180.748,97 euros (150.000,00 € presupuestados), lo que supone un mayor coste del gasto directo de la actividad del Museo, como ha sido ya explicado anteriormente (Nota 17.7). Esto ha supuesto una desviación negativa de 30.748,98 euros.

El epígrafe *Comunicaciones*, correspondiente al gasto telefónico y de conexión a Internet, presenta una desviación positiva de 292,52 euros.

El epígrafe *Otros Servicios prestados por empresas* incluye los gastos ocasionados por la contratación de servicios cuyas prestaciones son necesarias para el funcionamiento de Artium Museoa. Dentro de estas empresas se encuentran las que prestan el servicio de auxiliares de atención al público, y el servicio de vigilancia y seguridad de Artium Museoa. También incluye la contratación de empresas de catalogación y documentación en los Departamentos de Colección Permanente y Análisis Artísticos, y de Biblioteca y Documentación, así como las guías y educadoras del Departamento de Educación. Por último, se incluyen en este epígrafe gastos diversos de los diferentes departamentos de Artium Museoa (material de oficina, correos y mailing...).

Este epígrafe en 2025 ha experimentado una desviación negativa de 33.528,04 euros. Esta desviación viene motivada principalmente por el mayor coste en 2025 del servicio de atención al público (374.131,13 €) con un presupuesto contemplado de 348.283,00 euros, lo que ha supuesto una desviación negativa en esta partida de 25.848,13 euros. En 2025 se ha adjudicado una nueva licitación con un aumento significativo en los precios.

Adicionalmente se presenta a continuación el desglose de las partidas más significativas:

- El coste del servicio de seguridad y vigilancia ha sido de 360.407,44 euros, con una desviación negativa de 3.894,44 euros respecto al importe presupuestado (356.513,00)
- El coste de los servicios de documentación y catalogación de los fondos artísticos y documentales, con un coste previsto de 198.410,00 euros y un gasto realizado de 204.428,00 euros, lo que supone una desviación negativa de 6.018,31 euros. En 2025 se ha convocado una nueva licitación, con un incremento de precios respecto a los del anterior contrato. El nuevo contrato se ha iniciado en el mes de agosto.
- En el servicio de educadoras el coste real ha sido de 82.111,64 €, sobre un presupuesto de 84.953 euros lo que ha supuesto una desviación positiva de 2.840,87 euros.
- En 2025 no se han producido nuevas audioguías, lo que junto con un ahorro en la compra de materiales ha supuesto una desviación positiva de 16.794,60 euros.
- En 2025 se han llevado a cabo algunas mejoras menores en la página web del Museo, no contempladas en el presupuesto, que han supuesto una desviación negativa de 2.590,66 euros. También se ha contado con una asistencia externa para potenciar la actividad del Museo en redes sociales y se ha realizado una intensa actividad en la producción de contenidos de comunicación en diferentes formatos. Esto ha supuesto un mayor gasto en estas partidas por importe de 12.473,00 €, sobre un gasto previsto de 12.290,00 euros.

- El coste de los eventos desarrollados en Artium Museoa, con un coste estimado de 13.000,00 euros y un gasto realizado de 23.882,26 euros. Como contrapartida los ingresos por este concepto en 2025 (46.100,32 €) han sido considerablemente superiores a los contemplados en el presupuesto (33.000,00 €).
- En 2025 se ha producido un ahorro de 9.011,60 euros en el coste de foto copistería, papelería, material de oficina, correo y mailings postales.
- El resto de las partidas de este epígrafe experimentan desviaciones no significativas, tanto positivas como negativas, que finalmente dan una desviación negativa de 468,31 euros.

El epígrafe Otros Gastos presenta en 2025 un gasto de 30.873,28 euros, siendo el presupuesto estimado de 21.112,37 euros, lo que supone una desviación negativa de 9.761,28 euros.

El epígrafe *Otros gastos* incluye los gastos destinados a la adquisición de fondos bibliográficos para la Biblioteca y Centro de Documentación de Artium Museoa), además de los gastos de viajes y transporte necesarios para la gestión del Museo. Por último, están incluidos 4.196,09 euros correspondientes a gastos financieros, que corresponden a la regulación de la deuda pendiente con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz correspondiente al IBI de los ejercicios 2008-2014. Artium Museoa finalizará el pago de esta deuda en marzo de 2026.

OPERACIONES DE FONDOS

A6. AUMENTO DE INMOVILIZADO

Las variaciones en el inmovilizado vienen explicadas en las Notas 5, 6, 8 y 17.8 de la Memoria Económica.

A7. AUMENTO DE TESORERÍA

La tesorería aumenta en 136.590,50 euros respecto el saldo existente el 31 de diciembre de 2025.

Saldo a	31.12.2024	31.12.2025	Desviación
Tesorería	193.220,70	329.811,20	136.590,50
Totales	193.220,70	329.811,20	136.590,50

B. PRESUPUESTO DE INGRESOS

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

B1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

a) Aportaciones institucionales.

En el ejercicio 2025 los ingresos contabilizados de aportaciones institucionales han sido de 4.153.063,05 euros, en su totalidad destinados a la financiación de las actividades de Artium Museoa. Este capítulo se desglosa en dos apartados:

- a. Aportaciones institucionales para la financiación del Museo.

Los ingresos registrados contablemente en 2025 han sido los siguientes:

	Presupuesto	Real	Desviación
Diputación Foral de Álava	2.351.500,00	2.493.602,03	142.102,03
Eusko Jauriaritza-Gobierno Vasco	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	130.000,00	130.000,00	0,00
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	150.000,00	150.000,00	0,00
Totales	4.011.500,00	4.153.602,03	142.102,03

En diciembre la DFA ha realizado una aportación complementaria de 150.000 euros, respecto a la subvención nominativa contemplada en el presupuesto de 2025 (2.336.500,00 €) destinada a compensar el déficit de financiación de Artium Museoa, motivado por el incremento en los últimos años del coste de contratas y suministros del Museo. En el presupuesto se incluye también el importe contemplado en el presupuesto de la subvención para realización de actividades de promoción turística (15.000,00 €).

De la aportación total realizada en 2025 por DFA en 2025 que asciende a 2.486.500,00 euros, 2.459.524,21 euros se destinan a subvención de explotación y 26.975,79 euros a inversiones del Museo.

Tal y como se ha indicado en la Nota 17.1.d, 9.077,82 euros aportados por DFA en 2024 se incorporan a los ingresos por aportaciones institucionales de 2025 ya que se trataba de programas y actividades previstos inicialmente para 2024 y que se realizaron en 2025.

Por otro lado, se han recibido de DFA 25.000,00 euros de una subvención concedida para la realización de actividades de promoción turística.

Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos precedentes, en total, la suma de estas cantidades imputadas al gasto corriente de la Fundación en 2025 asciende a 2.493.602,03 euros.

En 2025 se han registrado 1.380.000,00 euros en concepto de ingresos por subvenciones de explotación del Gobierno Vasco, tal y como estaba contemplado en el presupuesto.

Por otro lado, el Gobierno Vasco ha realizado en 2025 una aportación de 300.000,00 euros para la compra de obras de arte de creadores/as vivos/as vascos/as contemporáneos/as y otra subvención nominativa de 150.000,00 euros para la financiación del presupuesto de inversiones de Artium Museoa. Esta subvención has sido destinada en su totalidad a la adquisición de obras de arte. En ambos casos su importe se contabiliza en la partida de subvenciones de capital (Nota 21).

Por tanto, la aportación total de fondos realizada por el Gobierno Vasco en 2025 ha sido de 1.830.000,00 euros.

El Ministerio de Cultura participa en la financiación del presupuesto corriente de la Fundación aportando 150.000 euros en 2025, mismo importe que el consignado en el presupuesto.

Por último, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha contribuido en 2025 con 130.000,00 euros, mismo importe que el consignado en el presupuesto.

b) Ingresos de patrocinadores.

El **Programa de Miembros Corporativos** se plantea como otra de las herramientas fundamentales con que cuenta el Museo de cara a garantizar y desarrollar las actividades museísticas, culturales y formativas encuadradas dentro del proyecto divulgativo y cultural de Artium Museoa.

Por ese motivo es necesario subrayar de manera muy especial el compromiso que los patrocinadores de la Fundación Artium de Álava vienen demostrando año tras año con el proyecto del Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco, Artium Museoa. En este sentido hay que agradecer significativamente el apoyo de nuestros patronos privados, Fundación Vital Fundazioa y Diario El Correo, presentes en el Patronato de la Fundación.

Además de con los Patronos Privados, a lo largo de 2025 Artium Museoa ha contado con la colaboración y apoyo de las Empresas Benefactoras (Euskaltel, Estrategia Empresarial, Diario de Noticias de Álava, EITB y Cadena SER).

A ellos hay que sumar 12 Entidades Colaboradoras y 13 Amigos de Honor. En total la Fundación ha contado en 2025 con un total de 32 patrocinadores. Todos ellos, en mayor o menor medida, contribuyen a hacer realidad este proyecto.

Tipo de convenio	Cierre 2024	Presupuesto 2025	Cierre 2025
Patronos	2	4	2
Empresas Benefactoras	5	5	5
Entidades Colaboradoras	13	18	12
Amigos de Honor	13	14	13
Totales	33	41	32

Otra forma diferente de patrocinio privado con Artium Museoa es mediante el patrocinio de exposiciones, actividades educativas, publicaciones u otro tipo de actividades desarrolladas en el Museo. En 2025 se han captado 5.000,00 euros, aportados por Laboral Kutxa para la realización del programa Lazos Mecánicos 2025.

La comparación entre el presupuesto y la situación real se presenta en el cuadro siguiente:

	Presupuesto	Real	Desviación
Miembros Corporativos	424.600,00	332.500,00	-92.100,00
Patrocinio exposiciones y actividades	75.000,00	5.000,00	-70.000,00
Totales	499.600,00	337.500,00	-162.100,00

En total, los ingresos obtenidos en este apartado ascienden a 337.500,00 euros, con una desviación negativa de 162.100,00 euros. En 2024 se registraron 373.040,00 euros en este apartado y se contó con una aportación extraordinaria de 30.000,00 euros de la Fundación Iberdrola España, para la restauración de la obra *Un pedazo de cielo*, del artista Javier Pérez.

c) Ventas y otros ingresos ordinarios.

Este capítulo incluye los ingresos por venta de entradas y los ingresos derivados de co-producciones y préstamos de imágenes de obras de arte.

El desglose es el siguiente:

	Presupuesto	Real	Desviación
Ingresos por taquilla	24.000,00	12.658,02	-11.341,98
Ingresos por co-producciones y préstamo imágenes	0,00	4.453,11	4.453,11
Totales	24.000,00	17.111,13	-6.888,87

En el capítulo de ingresos por venta de entradas (taquilla) no se ha alcanzado la cantidad presupuestada (-11.341,98 €). En 2025 no ha llevado a cabo Jornadas o seminarios que hayan supuesto ingresos por inscripciones como ocurre por ejemplo con los Encuentros de Centros de Documentación de Arte Contemporáneo. El Museo ha intentado, manteniendo las políticas de precios puestas en marcha durante la pandemia, a través de una política de tarifas gratuitas en determinados días y horarios, facilitar la visita al público local.

Los ingresos de gestión de exposiciones y préstamos corresponden a ingresos por cesión de imágenes de obras de la Colección. En este caso hay una desviación positiva de 4.453,11 euros.

En su conjunto en este apartado se registra una desviación negativa de 6.888,87 euros.

d) Cuotas de usuarios y afiliados

Corresponden a las aportaciones efectuadas en el año por las Amigas y Amigos de Artium Museoa. En 2025 los ingresos por este concepto han ascendido a 14.303,00 euros, sobre un presupuesto de 18.200,00 euros.

B2. OTROS INGRESOS

El desglose es el siguiente:

	Presupuesto	Real	Desviación
Explotación Restaurante-Cafetería	77.000,00	80.233,73	3.233,73
Eventos	33.000,00	46.100,32	13.100,32
Tienda- Librería	8.000,00	6.521,97	-1.478,03
Otros ingresos	11.000,00	32.547,91	21.547,91
Totales	129.000,00	165.403,93	36.403,93

Los ingresos del Restaurante-Cafetería correspondientes al canon de explotación son 58.853,74 euros. El resto de los ingresos (21.379,99 €) corresponden a la repercusión de los gastos por suministros (electricidad y agua) y a otros gastos repercutidos (limpieza, tasas). Estos ingresos tienen su contrapartida en gastos por el mismo importe.

La unidad de negocio de alquiler de espacios y gestión de eventos ha obtenido 46.100,32 euros en 2025 sobre unos ingresos previstos de 33.000,00 euros. El margen bruto real ha sido 22.218,16 euros, siendo el previsto inicialmente de 20.000,00 euros.

En la Tienda-Librería se han registrado ventas por importe de 6.521,97 euros, frente a los 8.000 euros previstos.

Por último, el epígrafe de Otros ingresos corresponde a varios conceptos que son ingresos facturados a diferentes Museos, Universidades e instituciones por la participación de la Directora del Museo en cursos y conferencias indemnizaciones de seguro y repercusión de gastos soportados por la Fundación a empresas adjudicatarias de licitaciones públicas. En 2025 se han obtenido 13.254,62 euros en concepto de intereses financieros por las remuneraciones obtenidas en las cuentas bancarias que la Fundación tiene abiertas en diversas entidades bancarias.

En definitiva, los ingresos en este apartado suman 165.403,93 euros, con una desviación positiva de 36.403,93 euros respecto al presupuesto previsto (129.000,00 €).

B3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La suma del importe de las dotaciones a la amortización del ejercicio y de la partida de deterioro y resultado de enajenaciones de inmovilizado asciende a 1.106.195,78 euros y coincide con el importe de subvenciones traspasados al excedente del ejercicio.

La explicación está en las Notas 5, 8, 17.8, 17.9, 21 y 37.2, apartado A3 de este documento.

OPERACIONES DE FONDOS

B4. AUMENTO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

En la cantidad total presupuestada inicialmente estaban contempladas dos subvenciones del Gobierno Vasco por un importe total de 450.000 euros. La primera de ellas, por importe de 300.000,00 euros está destinada para la adquisición de obras de arte de creadores/as vivos/as vascos/as contemporáneos/as. La

segunda corresponde a otra subvención nominativa de 150.000,00 euros para la financiación del presupuesto de inversiones de Artium Museoa. Como ha sido señalado anteriormente en esta memoria esta subvención has sido destinada en su totalidad a la adquisición de obras de arte.

El desglose de las variaciones producidas en el ejercicio es el siguiente:

	31.12.2024	Adiciones	Retiros	31.12.2025	Desviación
Subvenciones de capital	2.057.736,53	476.975,79	87.283,96	2.447.428,36	389.691,83
Aportaciones de patronos	9.077,82	0,00	9.077,82	0,00	-9.077,82
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00
Cesiones DFA	49.503.324,70	0,00	433.703,97	49.069.620,73	-433.703,97
Donaciones de obras de arte	1.666.218,00	75.400,00	0,00	1.741.618,00	75.400,00
Depósitos de obras de arte	1.161.572,37	827.517,90	585.207,85	1.403.882,42	242.310,05
Totales	54.412.929,42	1.379.893,69	1.115.273,60	54.677.549,51	264.620,09

El criterio aplicado en 2025 respecto a la contabilización de los depósitos de obras de arte, según el criterio ya aplicado a partir de 2012, se explica en las Notas 8, 17.8, 21, y 37.2 (apartado A2).

B5. DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS

El movimiento de esta partida se explica en la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales.

B6. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

El capital de funcionamiento disminuye en 146.733,19 euros. Su desglose es el siguiente:

Saldo a	2024	2025	Desviación
Deudores	699.607,94	344.128,33	-355.479,61
Inversiones financieras a corto plazo	50,00	50,00	0,00
Periodificaciones a corto plazo	20.231,93	6.039,65	-14.192,28
Menos, deudas a corto plazo	-14.510,63	-15.202,79	-692,16
Menos, Acreedores a corto plazo	-794.685,21	-571.054,35	223.630,86
Menos, Periodificaciones a corto plazo	-22.517,00	-22.517,00	0,00
Totales	-111.822,97	-258.556,16	-146.733,19

El fondo de maniobra de la Fundación Artium de Álava a 31 de diciembre de 2025 es 145.578,94 euros (156.281,44 € en 2024), disminuyendo en 10.702,50 euros.

Saldo a	20 24	20 25	Desviación
Capital de funcionamiento	-111.822,97	-258.556,16	-146.733,19
Existencias	74.883,71	74.323,90	-559,81
Tesorería	193.220,70	329.811,20	136.590,50
Fondo de maniobra	156.281,44	145.578,94	-10.702,50

Las Cuentas anuales terminadas el 31 de diciembre de 2025 vienen constituidas por este documento, que consta de 99 páginas.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN ARTIUM DE ALAVA

Fdo.: Ana del Val Sancho
PRESIDENTA

Fdo.: Itziar Gonzalo de Zuazo
VOCAL

Fdo.: Andoni Iturbe Amorebieta
VOCAL

Fdo.: Sonia Díaz de Corcuera Ruiz de Oña
VOCAL

Fdo.: Silvia García de Garayo Díaz
VOCAL

Fdo.: Susana Guede Arana
SECRETARIA